Num. 238.

MAS PVEDE AMOR, QVE EL DOLOR.

COMEDIA FAMOSA,

DE DON PEDRO CALDERON DE LA BARCA.

Hablan en ella las Perſonas ſiguientes.

El Rey de Sicilia.	*Vn Secretario.*	*Laura, ſu hermana.*
Don Juan de Guzman.	*Vn Paje.*	*Celia criada.*
El Duque Alberto. de Barba.	*Doña Juana de Cabrera.*	*Roberto.*
Fernando, Gracioſo.	*Florela, Dama.*	*Acompañamiento.*

JORNADA PRIMERA.

Salen Doña Juana de Cabrera en abito de hombre, y Roberto, veſtidos de camino.

Rob. Pues à Sicilia con bien hemos llegado,
cuentame aora, dime tu cuydado,
y la cauſa, ſeñora, que has tenido,
para que en eſſe trage ayas venido:
Pues quando acompañarte me mandaſte,
tu palabra (qual ſabes) empeñaſte
de que en llegando, parte me darias
de aqueſta novedad *d. Ju.* Las penas mias
quieres oy renovarme,
pues procuras, Roberto, executarme,
quando apenas del plazo llegò el dia.
Rob. Confieſſote, que ha ſido groſſeria;
mas no puedo dexar de ſuplicarte
(ſi es poſſible) de todo me dès parte;
pues ſerà hazerme agravio, te prometo,
negarme eſte favor. *d. Jua.* Aunq̃ al reſpeto
falte, Roberto, que a mi honor le debo,
y aunque rebiente el corazon de nuevo,
declarartelo es fuerza,
aunque el recato de lo juſto tuerza.
Don Juan, pues, de Guzman, eſſe pariente
(por quien vès, que padezco eſte accidẽte,
y à quiẽ vengo ſiguiendo) vn cierto dia
(preſagio triſte de la pena mia!)
le mirè, y luego al punto
con mirarle, el amor me vino junto,
y èl, à mi fè rendido,
le fue correſpondiendo agradecido:
de forma, que en dos años
eſta la cauſa fue de tantos daños,
como ciega vivia en ſus amores,
nunca pude negarle mis favores;
le permiti paſſeos,
rondas, muſicas, fieſtas, galanteos;
y al fin (por no canſarte,
pues me he determinado à declararte
mi amor, ò mi flaqueza)
triunfò, Roberto, en fin, de mi belleza
(por mi mal) vna noche,
que Faetonte auſentò ſu hermoſo coche,
ò carroza dorada,
cuya luz, por entonces, retirada
à otro Ocaſo tenia
el Planeta mayor, padre del dia,
con que logrò ſu intento,
ſin opueſto temor, ni impedimento.
Fue eſta llama creciendo,
yo amandole, èl queriendo
con eficacia tanta,
que de vèrnos amor, tal vez ſe eſpanta:
Haſta que cierta noche quiſo hablarme
(ſoſpecho que eſta pena ha de acabarme!)
y al llegar à mi puerta
Lope mi hermano, por no hallarla abierta,
con la eſpada llamaba
à vna rexa: Don Juan, que alli llegaba,
como reparò en ello,
procurò temerario defendello,
ò zeloſo penſando que eſto miraſe à la reja iba
echò mano à la eſpada
con fuerte ſaña y furia azelerada:
à mi hermano le embiſte,
y aunque èl bizarro ſu furor reſiſte,
Roberto fuele en vano,
pues tan mortal herida diò à mi hermano;
que

A

Cn ... compañia ... puerta de 1501

que no le permitiò al vltimo aliento
lugar de recebir el Sacramento;
y fue tan de repente
el herirle con animo valiente,
que con solo vna herida
diò fin à mi esperanza, y à su vida.
Hujose de mis ojos,
temiendo de mi padre los enojos:
mira, en suma, Roberto, (muerto,
viendo ausente à Don Juan, mi hermano
como yo quedaria,
adivinalo tu, como estaria
con tantas confusiones,
anegada en el mar de mis pasiones,
y veràs, en efecto,
lo que yo sentiria en tanto aprieto,
y mas viendo enojado,
y con tanta razon apassionado
vn padre, que ha perdido
vn hijo, como sabes, tan querido,
y que intenta vengarse,
sin que pueda bastar para templarse
algun humano medio,
que a mis congoxas sirva de remedio.
Desta suerte he vivido,
sin que en todo este tiempo aya tenido
vn atomo de aliento,
vn alivio pequeño, ni contento,
hasta aora que veo,
en parte, satisfecho mi deseo,
con aver recibido
de su mano la carta que has oìdo.
Tanto su amor me lleva,
que no dudo, parezca cosa nueva
en mi este rendimiento; (mento,
mas si vn Dios fue, Roberto, el instru-
que moviò mi alvedrio,
no le quedaba accion para ser mio;
q̃ aunque le pintan niño, es muy gigante,
y no ay bronze tan firme, ni diamante,
que en cera no transforme,
y con su voluntad no le conforme.
Y aunque presente miro (piro
muerto à mi hermano, si alguna vez sus-
por divertir mi llanto,
en medio de mis ansias, puede tanto
de Don Juan la memoria,
q̃ trueca aquel tormento en dulce gloria,
y aun apenas me acuerdo
de aquel hermano, que infelize pierdo,
porque en èl trasladada
me considero estàr, tan elevada,
que prometo, Roberto,
q̃ mas lloro al ausente, que no al muerto.
Si por dicha has amado,
ya vivirà mi yerro disculpado;
y si no, allà en tu idea
escribe aquesta historia, porque sea
exemplo quando amares,
por si acaso, Roberto, me culpares.

Rob. Quando yo te culpara,
tan grã le assumpto el yerro disculpara.
Mas pues soy tu criado,
y tu amor, y tu pena me has fiado,
favor no merecido,
de que estoy con estremo agradecido;
si el mundo se opusiera,
y tyrano el servirte me impidiera,
su poder atropellara,
y en tu servicio mil vidas arriesgara.

d. Juan. Tu vida el Cielo te guarde.

Rob. Para servirte sea. *d. Ju.* Aquesta tarde
procuraràs saber, à donde assiste,
para buscarle. *Rob.* Nunca se resiste
à tu servicio mi afecto, y obediencia.

d. Juan. Mi vida solo està en tu diligencia.

Rob Dime, pues, de què suerte
te he de llamar desde oy?

d. Jua. Roberto, advierte, (troza.
Don Juan, como hasta aqui, de Hinos-

Rob Fue de tu ingenio la eleccion famosa,
pues à tal apellido,
qualquier aplauso le serà debido.

Vanse y salen el Rey por vna parte con acompañamiento, y por otra Florela, y Laura, todos de gala.

Flor. Vuestra Magestad me dè
sus Reales pies. *Rey.* Mejor fuera,
para que vida me diera
el Sol, que ya en vos se vè,
que à sus rayos me postrara,
y fuera justa razon,
que en tan dichosa ocasion
de su luz me coronara;
pues à tan feliz victoria
como la que oy he tenido,
dexando al de Asia vencido,
fuera el laurèl de mas gloria.
Alzad Florela, del suelo,
pues vès que aguardan los brazos,
para que en estrechos lazos
pueda gozar tanto Cielo:
sino es, que en llegando à vèr
tan cerca en su esfera al Sol,
ciego de tanto arrebol
el Icaro venga a ser,
que aviendose levantado
al Cielo, sobervio, y ciego,
deshizo su cera el fuego,
con que quedò castigado;

por lo qual podrè temer,
por ser de meritos falto,
subir sobervio tan alto,
por no llegar â caer.
Flor. Cielo, y Sol, señor, me hazeis;
mas quando en mi considero,
que aun apenas soy luzero,
temò que os adelanteis
en dàrme titulo injusto;
pues si dixerades oy
como vuestra esclava soy,
no passarais de lo justo:
que â ser Sol, es caso llano,
que si Icaro quisiera
vuestra Magestad mi esfera
tocar con su heroica mano,
que templaria el ardor
de mi fuego, y le juzgara
essa accion, â cosa rara,
aunque indigna â tal favor,
y en vez de desestimar
el quererse â mi oponer,
no le dexara caer,
le ayudara â levantar.
Rey. De Faeton, Ovidio escribe,
que â la esfera del Sol claro
subiò (que fue caso raro !)
cuya historia en bronze vive.
Viò vna sala de crystal
con el techo de esmeraldas,
adornadas de guirnaldas,
de perlas, y de coral:
y en ella vna hermosa silla,
à donde el Sol se sentaba,
que sola en la sala estava:
peregrina maravilla !
Su coche de oro le diò,
porque el Cielo discurriesse;
y aunque en esto el zelo fuesse,
que â hazer esto le moviò,
mal regidos los cavallos
el pulso desconocieron,
y tan furiosos corrieron,
que no pudieron parallos.
Vino, en efecto, à caer,
porque pudiesse templar
su ardiente llama, en el mar,
sin poderlos detener.
Assi, Florela, he querido,
por gozar de la luz pura
de tan divina hermosura,
aver tan alto subido;
por vèr si tanta estrañeza
se llega, en fin, à templar,
y me recibe en el mar
de tan profunda belleza.
Flor. Tanto aveis envanecido
el alma con tal favor,
que en mi culpaba el rigor,
que amor con vos ha tenido:
y assi, porque echeis de vêr
quanto os adoro, y os quiero,
y lo que estimo, y venero
vuestra grandeza, y poder,
podreis, quando el alma os doy
cautiva, y la voluntad,
y en prision la libertad
teneis puesta desde oy,
mandarme, que es justa ley,
que antepongo à tal grandeza
lo esquivo de mi estrañeza,
que soy vuestra, y sois mi Rey.
Assi entretengo su amor. *ap.*
Laur. Ya està, Florela, entendido.
Flor. Que adoro al Rey he fingido,
por assegurar mi honor.
Salen el Duque Alberto, Don Juan de Guzman, y Fernando.
Duq. De aver tardado, el perdon
me dè vuestra Magestad.
Rey. Conozco vuestra lealtad,
Duque, y el darlo es razon:
Viene el Español ? *Duq.* Señor,
aqui le teneis presente,
quanto bizarro, valiente,
como se vê en su valor.
Rey. Si acaso es noble, creed,
que le he de honrar, y premialle,
Duq. Bien lo publica su talle:
digno es de toda merced;
pues quando en algo dudara
de sus partes, y nobleza,
prometole à vuestra Alteza,
que no poco lo declara
el vèr, que sin conoceros,
con toda resolucion
se entrò por el esquadron
contrario, de los primeros,
assi que os vido caer
en tierra, à vos, y el cavallo;
que à no llegar à estorvallo,
pudo su daño temer
Sicila ; y con tal coraje,
y esforzada valentia,
aqui mataba, y heria;
allì era terror, y vltraje
del contrario, que vencido
se hallò, quando vencedor
se imaginaba señor,
sobervio, y desvanecido.

Rey. Yo os confiesso, que le debo
la vida, y si lo he llamado,
es por mostrarme obligado
à la que me diò de nuevo.
Flor. No es galàn el Español?
Laur. Es bizarro, y agradable.
Flor. Brioso talle! *Laur*. Admirable!
d. Juan. Cada vna, hermano, es Sol.
Fern. Aun estando en la presencia
del Rey, y en su propria casa,
no te reportas? *d. Ju*. Me abrasa
tanta luz. *Enr*. En mi conciencia,
que puedo apostarte aqui
(si es que la ay en vn Soldado)
que ya estàs enamorado
de las dos. *d. Juan*. Vete de aì,
necio. *Fern*. Me puedes negar,
que assi que entraste, y las viste,
que en el pecho no las diste
justo, y debido lugar?
Conmigo aquessos turrones?
al perro viejo, tuz, tuz?
mas si no avemos vn plus,
como sin favor te opones
à la cathedra, sin vèr,
que en no aviendo que gastar,
mal premiado ha de quedar
tu galante proceder?
Si por bizarro, y galàn
te dieran la possession,
fuera lograr la ocasion,
y que de tu parte estàn
los votos; mas no es cordura,
sin favores, ni dinero,
pensar halle vn forastero
tan inpensada ventura.
Pues querer tus argumentos,
en conclusiones de amor,
salir oy con lo mejor,
son barbaros pensamientos;
porque, aunque ayas estudiado
de amor la Filosofia,
responde por vida mia,
quien sin dàr, saliò premiado?
dame tu el oro brillante,
si la pretendes llevar,
que en las escuelas de amar,
es el perfecto estudiante.
d. Juan. Aparta, loco. *Duq*. Mirad,
que su Mageftad aguarda.
d. Juan. Què harè, amigo, que acobarda
el alma tal Mageftad?
Fern. Què? sin empacho, ni enfado,
sin turbacion, ni temer,
le hables; que podrà ser
ayas à tiempo llegado,
que te haga Señoria,
no digo bien, Excelencia:
que Señoria, en conciencia,
que aqui es comun cortesia.
d. Juan. Deme los pies à besar
vuestra Mageftad, señor.
Rey. Alzad, que en mi fuera error
pudiendoos los brazos dàr,
y mil abrazos con ellos.
d. Juan. Ser vuestro esclavo professo.
Rey. Que vivo por vos confiesso,
y es bien lo publiquen ellos:
Alegrame el veros bueno,
que deseaba en Palacio
veros, y hablaros de espacio.
d. Juan. Estoy de favores lleno:
siempre me tendreis postrado,
à vuestras plantas, que es justo;
que obediente à vuestro gusto
me reconozca obligado.
Rey. Dezidme, pues, què ocasion
à Palermo os ha traìdo,
nombre, patria, y apellido?
d. Juan. Ya os sirvo, dadme atencion.
Sientase el Rey debaxo de vn dosèl y desviadas à los lados fuera dèl Florela, y Laura en almohadas.
Yace en el Andaluzia
al pie, señor, de vna sierra,
à cuya eminencia el Sol
sirve de rica diadema,
cuerta floresta, por quien
Abril, zeloso de verla,
le pide flores al Mayo,
para hazerle competencia.
Sitio, en efecto, que à èl mismo,
si permite que le vea,
viene à ser por zelosias
de azahares, y violetas;
cuya fragrante hermosura
tanto le agrada, y le alienta,
que à sus olores tributa
con oro, plata, y con perlas.
Obelisco tan galante,
que mirado desde cerca,
es vn bello labyrinto,
que los ingenios eleva.
Al pie, gran señor, de aqueste
emulo de las Estrellas,
garzota hermosa del Alva,
si admiracion de las selvas,
està Cordova, Ciudad,
señor, cuya planta besa
con labios de plata el Betis,

tan humilde, que si era
antes assombro del mar,
cuyas eminentes fuerzas
en oposicion de atlante
mundos de beldad sustentan;
ya, quien le viere postrado,
y encogido en sus arenas,
dando humilde vassallaje
al mapa de la nobleza,
al non Plus vltra del Orbe,
cuyo valor, y grandeza,
no conoce superior
en las armas, ni en las letras;
no juzgarà, que es el Batis,
à quien la fama celebra,
sino que alguna sangria
le han hurtado de sus venas.
En ella naci, mi padre
(que en las celestes esferas
pisa campañas de luz
vezino al mejor Planeta)
fuè Don Luis de Guzman
y Cordova, cuya hazienda,
y mayorazgo heredè;
y mi madre, Doña Elena
de Cardenas (que tambien
el Cielo quiso ponerla
en su eterna Gerarquia,
por solo aumentar con ella
las Deydades, que la habitan,
los Angeles, que la cercan.)
Quedè, despues de sus dias
(si heredado, en edad tierna)
en casa de vn deudo, el qual
administrò mi hazienda,
hasta que lleguè a tener
aun no veinte Primaveras,
que pareciendome à mi
era capaz de tenerla,
la pedì, con el estilo
que el derecho, y ley ordena
en España; y èl me puso
en possession de ella misma.
Fui inclinado à letras, y armas,
exercitabame en ellas
(que en los hombres de mis partes
luze, y honera el saberlas.)
Tambien las armas jugaba,
con tal valor, y destreza,
que à los que leccion me daban,
enseñè lecciones nuevas,
tanto, que assombro de Marte
algunos por excelencia
me llamaron: Mas no es justo
que os moleste, ni refiera
propias alabanzas mias;
pues no solo no es prudencia,
pero serà dàr motivo
que descreditos padezca
mi valor, pues yo las digo
sin dàr lugar à que pueda
hazer su oficio la fama,
pues corre tan por su cuenta.
Mas, en efecto, mi arrisco,
que tal vez (y aun muchas) llega,
gran señor à ser hechizo,
cuyo efecto impresso dexa
en quien ama, cierta Dama,
cuyas partes os dixera,
à no temer ser prolixo
estando en vuestra presencia,
û que el sentimiento mismo
viendo que otra vez mi lengua
buelve à repetir memorias,
que en silencio es bien tenerlas,
me acabe sin pronunciarlas,
ò en el corazon la pena
llegue à hazer tal impression,
que la turbe, ò la enmudezca.
Puso sus ojos en mi.
(mejor pienso que dixera
Soles, que vn Cielo componen
de rara luz, y belleza)
aquello, ô el vèrme entrar
à torear vnas fiestas,
en vn famoso alazan,
tan garvoso, que pudiera
competir con los del Sol;
tan hijo del Boreas era,
que ya que le negò alas,
le calzò de pluma espuelas.
Era tan bizarro el bruto,
que en el tascar, y en las huellas,
magestuoso obstentaba
imperiosa fortaleza.
El movimiento era, en suma,
de la crin à la cerneja,
tan galàn, que à vn mismo tiempo
vnas con otras se peynan.
En fin, con doze lacayos,
que doze rejones llevan,
vestidos à lo Francès,
de tabì, de plata, y seda
verde, color en que tuve
toda mi esperanza puesta.
Voy discurriendo la Plaza,
que tapizada, y compuesta,
era vn jardin agradable,
que embidiò la Primavera.
Cada ventana era vn Sol,

cada

cada balcon mil Estrellas,
y toda junta, era vn globo
tan compuesto, de diversas
hermosuras, que del Cielo
fue viva copia la tierra.
A la fiesta diò principio,
para que mejor luciera,
vn Toro, que de ser rayo
jurô, y se mintiò saèta.
Este furor animado,
este irracional cometa,
este assombro de los hombres,
y este pasmo de otras fieras,
tan robusto executaba
lo tremendo de sus fuerzas,
que en faltando à quien herir,
chocaba con el arena.
Paròse en medio del coso,
por no hallar en quien pueda
examinar su rigor
con su media luna enhiesta:
tan ministro de la muerte
(à quien le cediò sangrienta
lo corvo de su guadaña,
porque mate mas apriessa.)
Voyle arrimando el Cavallo,
mas quando le tuvo cerca,
sacudiendo la cerviz,
tan temerario se apresta
à embestirle, sin mirar
lo fatal que se le muestra
el azero, que en mi mano
su ruìna representa.
Antes tropellando riesgos,
con èl mismo se aconseja,
fuego exalando en la espuma
del veneno, que desprecia,
que entre el amago, y el golpe,
tan poca distancia dexa,
que exerciò el rejon su oficio,
y diò su fabrica en tierra.
Esto, ò el vêr Doña Juana
de Figueroa y Cabrera
(que assi se llama quien fue
assumpto de tantas penas,
motivo de mis desdichas,
y la ocasion de mi ausencia)
que de todos los que entraron
a querer luzir en ellas,
ninguno con mas ventura,
ni que mas aplauso tenga
que yo; procurò ocasion
para que à solas la viera,
à donde à nuestros deseos
amor les abriò las puertas;

aquesto con el seguro
de palabra verdadera,
que ambos nos dimos de ser
vn alma, vna cosa mesma.
Fue creciendo nuestro amor,
con tan eficaces veras,
que le causaron à èl mismo
assombro nuestras finezas:
hasta que yendo vna noche
(aqui el corazon se anega
en vn mar de pesadumbres,
y en vn golfo de impaciencias)
à vêr à mi Doña Juana,
hallè señor, à su puerta
à vn hombre, que con la espada
daba golpes à su rexa.
Yo entonces desesperado,
y el roxo humor de mis venas
difunto, por solo vêr
â los ojos tal ofensa
(que donde ay amor, y honor,
supuesto que es cosa cierta
que las sospechas infaman,
què han de hazer las evidencias!)
Saco la espada, y en suma,
colericamente ciega
la razon, sin reparar
en respetos, ni quimeras,
le dixe, que desocupe
el sitio, y dexe la puerta,
antes que fulmine rayos
mi azero, y le arroje della.
El, haziendo poco caso
de mi enojo, à mi se llega,
y baxa la voz, me dize,
que yo me vaya, y que crea
que dexarla no es possible,
porque ser noble professa;
y menos que hecho pedazos,
de ella no ha de hazer ausencia.
Yo entonces, brotando furias
por los ojos, la respuesta
remito à la execucion
de mi espada, y no à la lengua:
y aunque es fuerza confessar
que al empezar la pendencia
me pareciò ser hermano
de mi dama; aquella seña,
que hizo quando llamò
(como yà dixe) à su rexa,
que era la que yo hazia
quando iba a hablarla, y à vèrla,
no diò lugar à mis zelos,
ni permitiò à mis sospechas
alguna reportacion,

y à caſtigarlo me esfuerzan.
Tirolè vna punta y èl
reparò con ligereza,
y me buelve vna eſtocada;
mas fue ſu fortuna adverſa,
pues quando pretendiò herirme,
hallando mi eſpada recta,
ſe entrô por ſus mìſmos filos,
y por ella ſe atravieſſa,
tan de repente, que à vn tiempo
ſe vieron en competencia
en lo hueco de la herida.
ſu vida, y mi eſpada meſma,
ſobre qual de ambas ſaldria
por ſus bocas la primera;
mas fue tan corta ſu dicha,
que vino a ſer la poſtrera
que ſaliò mi eſpada, quando
(ſabe Dios quanto me peſa!):
hallo mayor mi deſdicha,
pues Don Lope hermano era
de aquella, que el alma adora,
de aquel monſtruo de belleza.
Dexeme el difunto, y voy
à dàr à mis deudos cuenta
del laſtimoſo fracaſo,
porque el remedio prevengan,
antes que à oìdos del Rey
Don Pedro, que aora hereda
de Cruel nombre en Caſtilla,
llegue la confuſa nueva,
y haga que à tal delito
ſatisfaga mi cabeza.
Todos, del caſo advertidos,
que me auſente me aconſejan;
porque el mas prudente acuerdo,
en ocaſion como aquella,
es dàr al duelo lugar,
y deſahogo à las penas,
con buſcar vn delinquente
el ſagrado de la auſencia.
Parti con eſte criado
à Napoles, dì la buelta
à Sicilia donde hallè
cartas de vn deudo, y en ellas
me refiere que Don Pedro,
à quien llegaron ſas quexas
de ſu padre de Don Lope,
que la venganza deſea,
ha mandado à quien le diere
mi perſona (preſa ò muerta)
en ſu Corte. mil ducados
en cada vn año de renta.
Y ſabiendo (ò gran ſeñor!)
que en perſona à la defenſa
ſaliò vueſtra Mageſtad
contra el de Aſia, que infeſta
vueſtras tierras, y Ciudades,
à quien hizo cruda guerra,
he venido, por ſi acaſo
conſpiraba alguna pieza
rayos con que darle fin
à mi vida, y à mi pena,
antes que en manos de vn Rey
tan juſticiero me vea,
expueſto à que ſu rigor
execute con mi afrenta.
Lleguê, en fin, à vueſtro campo,
à tiempo que vueſtra Alteza
con ſus Tropas embeſtia
las del contrario, que intenta,
no ſolamente vencercs,
ſino coronarſe en ellas;
y la fortuna me puſo
en ocaſion que pudiera
ſerviros con mi Andaluz,
viendoos poſtrado por tierras;
por mataros el friſon
vna exhalada paveſa,
atomo breve de plomo,
ò conſpirada centella,
arrojada de la furia
de la Aſiana ſobervia.
Alentais vueſtros Soldados,
cuyas cuchillas ſangrientas
de ſu purpura cortaron
à vueſtros campos librea.
Retiranſe los contrarios,
los vueſtros en gloria truecan
el rigor, el Campo marcha,
rico de victorias vueſtras,
à eſta Corte, donde à mi
me mandais, ſeñor, que venga;
yo os obedezco, y os ſigo,
y vengo, qual veis à ella.
Mi proprio nombre es Don Juan,
que el noble apellido hereda
de Cordova y de Guzman,
de quien tendreis largas nuevas.
Mi patria yà la ſabeis,
y lo que della me alexa.
Mirad ſi puedo ſerviros,
que aqui eſtoy: mi hiſtoria es eſta.

Levantaſe el Rey, y las Damas.

Rey. Guſto me ha dado el oìros;
y doy à vueſtros ſuceſſos
las gracias, pues dieron cauſa
à que os merezca Palermo;
à donde por gloria ſuya,
qual rayo, que antes del trueno
dis,

disparado de las nubes
cometas forma en el viento,
centellas bomita ayrado,
cuyo bolador incendio,
precipitado en sì mismo,
baxa abrasando, y rindiendo
la tierra, sin reservar,
ni aun lo que ocultan sus senos;
donde ya que no mitiga
de su rigor los efectos,
viste de horrores los campos,
yà los montes mas sobervios,
si emulacion de los Astros,
ya vil trassumpto del miedo.
Assi, en vos, Guzman famoso,
fue rayo el luziente azero,
cometa, que al Asiano
desvaneciò lo sobervio,
centella, que le ha abrasado,
luz, que le ha dexado ciego,
trueno, que le causò espanto,
y por quien yo vida tengo,
y he salido vencedor,
y prospero de trofeos;
siendo vos solo la causa,
y à quien debo el vencimiento.

d. Juan. Mire vuestra Magestad,
que es tanto favor excesso.

Rey. Duque de Asis, desde oy
me assistireis en Palermo;
porque tengo que fiaros
cierto cuydado secreto,
que me trae fuera de mi.

d. Iuan. Mil vezes los pies os beso:
los favores que explicais,
quantos mas son, hazen menos
la accion, que debi à mi sangre.

Rey. Menos he dado, que os debo:
vos, mas que estais obligado.

d. Iua. Corrido estoy, conociendo,
que faltando en mi servicios,
os sobre agradecimiento.

Rey. Almirante de Sicilia,
no esteis assi descubierto.

d. Iua. Vivid (ò nuevo Alexandro!)
en dilatados Imperios
mil siglos, y vuestra fama
en bronce la Imprima el tiempo.

Laur. Ay Español! ay de mi!
amor (poderoso dueño
de las almas) en la mia
te ha dado el lugar primero.

Flor. Por los ojos (ay Guzman!
ay gallardo forastero!)
le has comunicado al alma
vn dulcissimo veneno,
con que sin aliento (ay triste!)
yace difunta en el pecho.

Entranse haziendose cortesias, y quede Fernando solo.

Fern. Esto si, cuerpo de tal,
salgamos, pesi à mi miedo,
de caminar à la posta
por intrincados rodeos:
ya no mas, ruzio maldito,
que me ha dexado el assiento
tu sobre passo passado,
y hechos ceniza los huessos.
Ya no mas de peregrinos,
por Hospitales durmiendo,
en lo blando de vna estera,
y en lo mullido del suelo;
rodeados de mendigos,
y llorones perdioseros,
vestidos de varias chias,
guarnecidas de lo mesmo;
à donde à toda mostaza
viviente, que conduxeron
de diferentes Provincias,
fui miserable alimento:
à cuya misericordia,
despues que faltô el dinero,
mas de vna vez apelamos,
por no hallarla en mesonero,
vn huesped, que trae la bolsa
prospera, y rica de viento.
Mas dexando aquesto, vamos
à esta dicha en que nos vemos:
Duque! Almirante mi amo!
gran ventura es, si no duermo,
y si duermo, gran pesar
ha de causarme despierto:
por no ser como vn hidalgo
de medio talle, que vn Reyno
soñò que avia heredado,
y que les daba à sus deudos
oficios, titulos, rentas,
mas que llegando vno de ellos,
con quien avia tenido
dias antes cierto encuentro,
à pedirle que lo hiziesse
Marquès de aquesto, ù aquello,
se viò tan precipitado,
de enojo, y colera lleno,
que le diò vn gran punta pie;
y tal bayben hizo el cuerpo
en la cama, que estrellado
se hallò en el suelo despierto;
donde conociò su engaño,
y su desvanecimiento,

pues de Rey, en vn instante
se hallò nada, y casi muerto.
Haze que và à entrar por vna puerta, y sale por otra Laura.
Laur. A Soldado, à Gentil-hombre,
à Cavallero, à Hidalgo,
à Español: fingis el sordo?
Fe. Conmigo hablais? *La.* Con vos hablo.
Fern. Conmigo? què gran ventura! *Ap.*
Repiquen luego à milagro,
pues me habla vn Serafin,
y vna Deydad me ha llamado:
aquesto es hecho, sin duda
que de mi se ha enamorado,
viendo este talle, y despejo,
este arrisco, aqueste garvo,
ù me ha tenido por otro;
mas de mi industria me valgo.
Perdonad, señora mia,
que me ha tenido pasmado
essa que admiro hermosura,
essos que de amor son arcos,
essas de carmin mexillas,
que codiciosas hurtaron
su color à algun clavèl,
y à ellas la trasladaron;
esse Sol, con que los ojos,
al vèrle, à obscuras quedaron;
y todo yo absorto, mudo,
y de mi sèr transformado
en yelo, en cera, ô en sebo,
como galàn Lusitano,
que essa luz me ha derretido
con el calor de sus rayos:
y dezidme, què mandais?
Laur. Saber si es que sois criado
del Español Cavallero,
que su Magestad ha honrado
con el titulo de Asis.
Fern. Si soy? què lindo despacho!
mas pues todo està en silencio, *ap.*
y despejado el Palacio,
la tengo de dàr vn como.
Laur. No respondeis?
Fern. Me ha causado
suspension la tal pregunta.
Lau. Como assi? *Fern.* Porque engañado
he vivido, presumiendo
bastava para informaros
de quien soy, vèr mi persona;
mas supuesto lo contrario,
sabed, que para serviros
soy, señora, Don Fernando
de Malpica, Cavallero
de solar (mas no zapatos,
que si pespuntè algun cuero,
fue con la alezna del trago,
de que soy grande oficial)
mas no del de Asis criado,
sino vn grande amigo suyo
(si, vive Dios) mas que hermano;
que por quererse amparar
desta espada, y este brazo,
y deste valor su miedo,
le he venido acompañando.
Laur. Es muy medroso? *Fern.* Es gallina;
es vna liebre, vn gazapo,
y quanto comiò, y bebiô,
antes, y despues del parto
su madre fueron gallinas;
y si vè vn escarabajo,
vna liebre, ò vn raton,
parte huyendo como vn gamo;
Iten mas, el otro dia,
aunque veis aquel corpacho,
con vn alfiler se diô
vn piquitillo en la mano,
y assi que mirò assomar
el coral, por el desgarro,
al mismo tiempo cayò
casi mortal de vn desmayo.
Laur. Buen humor; no conoceros,
fue causa de aver andado
inadvertida con vos:
el Malpica es estremado;
nunca oì tal apellido.
Fern. Pues ved el Vocabulario
Barberil, y lo hallareis
à fojas sesenta y quatro;
y vereis que se deriba
de vn Barbero temerario,
deudo mio, que à sangrar
fue en Sevilla, à vn Indiano,
muy enfermo de miseria,
con grandes fiebres de avaro.
Ligòle el brazo, y sacò
de vn estuche vn garavato,
con que el tal sacaba muelas,
de que estava examinado:
tiròle con èl vn tiempo,
y el pobre medio turbado
con el dolor, dixo à vozes:
Mal pica, Maestro, passo,
que me ha muerto; dale otro,
con lo qual, desesperado
le bolviò à dezir: Mal pica,
Maestro, viene borracho?
y pidiendole perdon,
le respondiô: Yo lo he errado,
que entendi sacaba muelas,

y por esso el garavato
saquè, en lugar de lanzeta;
por cuya causa le honraron
al tal deudo con el nombre,
y los demàs lo heredaron,
hasta que por linea recta
de varon, vino rodando
â mi, que Malpica soy
de todos quatro costados.

Laur. Està bien; pero dezidme
(sino os molesta el enfado)
quien es este Cavallero?

Fern. Los prologos escusando,
sabed, que es Guzman, que en esto
digo mucho, en poco espacio.
Mãdais mas? *La.* Que os guarde el Cielo,
y remedies vn cuydado,
que atormenta el corazon.

Fern. Saberlo estoy deseando.

Laur. Yo vì, yo mirè (teneos,
honor, que os vais despeñando)
â Don Juan; ya no es possible
encubrirlo, ni ocultarlo,
pues le concediò à la lengua
libre permission el labio.
Digo, que vide à Don Juan,
aquesse Español bizarro
vuestro amigo, quando entrò
à besar al Rey la mano:
pluguiesse à Dios no le viera!
porque el alma me ha robado,
y me ha dexado sin vida.

Fern. A ser demonio mi amo,
señora, pudiera ser;
pero es vn hombre Christiano.

Laur. Pues ya es D. Juan vuestro dueño?

Fern. Fue como vuestro el reparo;
pero como me tuvisteis,
señora, por su criado,
seguiros quise el humor,
prometo, à fè de soldado:
por Dios, que por muy poquito *ap.*
al traste con todo damos.

Laur. Bien creo, que juzgareis
à imprudencia el declararos
(quando no os he conocido,
ni os he visto, ni tratado
otra vez) vna passion,
vna inquietud, vn cuydado,
vna pena, y vn incendio,
en que me yelo, y me abraso,
donde vivo, y donde muero,
y qual mariposa ardo;
y assi, porque pueda en vos
vivir algo disculpado
este yerro, si lo es
vn amor desatinado,
querer bien à vn estrangero,
y el amar à vn hombre estraño.
Digo, en fin (mas ay, amor!)
como niño te pintaron,
siendo gigante en las fuerzas?
como ciego, siendo vn argos?
vn lince, pues lo vès todo,
y si Dios, porquè vendado?
siendo tu trato el rendir
desde el cetro hasta el cayado;
y esto supuesto, què mucho,
quando à sugetos tan altos
no perdonò tu rigor,
que oy en Don Juan me ayas dado
vn encubierto veneno,
para matarme tyrano?
Y viendo lo que padezco,
y que remedio no hallo,
que dè esperanza â mi vida,
la solicito en sus brazos
por medio deste papel,
en que le aviso, le aguardo
esta noche en el jardin,
que le dareis en su mano,
sin que mi hermana lo entienda,
ni otro alguno de Palacio;
debaos aqueste favor,
y portaos con el recato,
que fio de vuestro ingenio.

Fern. Prevenirme es escusado,
quando el serviros es ley,
que he de executar obrando.

Hablan aparte, y sale Florela al paño.

Flor. Donde me llevas, amor?
à donde guias mis passos?
mira que me precipitas,
y vàs mi honor despeñando.
Mas què es lo que miro? ay, Cielos!
mi hermana en secreto hablando
con el criado, quien duda
que estàn mi muerte trazando?

Fern. Digo, que sereis servida.

Laur. Por tal merced, quieros daros
este diamante en albricias.

Fern. Necio fuera en replicaros;
al del corazon le aplico,
por ser joya dè essas manos. *Vase Laura.*

Flor. Nada he podido entender
de quanto han estado hablando;
mas pues se fue, yo podrè
poco, ò saldrè de esse encanto.

Al entrarse Fernando le sale al encuentro Florela.

Fern.

Fern. Otro demonio tenemos, *ap.*
aunque en Angel disfrazado;
toda es de nieve, y jazmin:
bien puede arrimarse à vn lado
la azuzena, que en blancura
la excede: brioso garvo!
mas què digo? toda es Cielo.
Flor. A Español. *Fern.* En què teatro
se representò, ò se ha visto *ap.*
embeleco mas estraño? *Turbase.*
hablais acaso conmigo?
Flor. De què os turbais? con vos hablo.
Fern. Soy de muy poco provecho.
Flor. Mi sospecha he confirmado *ap.*
en solo su turbacion:
de què temblais? què os ha dado?
no visteis jamàs mugeres,
que el vèrme os ha perturbado?
muger soy. *Fern.* Mejor direis
de belleza vn Occeano,
donde el Piloto mas diestro
incierta lleva la Nao.
Ya la voy perdiendo el miedo, *ap.*
algo mas me he recobrado;
porque entendi, vive Dios,
que nos avia escuchado,
y era notorio el peligro.
Repara Florela en el papel que tiene Fernando.
Flor. Cielos, en què estoy dudando? *ap.*
sin duda el papel es suyo;
mas de estas dudas salgamos:
amor, zelos, deteneos,
no atormenteis tan temprano;
sospechas, tened paciencia;
rezelos, idos à espacio;
confusion no me acabeis,
hasta que cierto sepamos
de aquesse papel mi muerte,
ò el fin de mi desengaño:
Haze Fernando que se và,
venid acà, donde vais?
Fern. Voy à buscar à mi amo.
Flor. Dezidme, aquesse papel
le llevais tambien? *Fern.* Negarlo
fuera disparate en mi.
Escriviòle à vn Boticario
le hiziera cierto remedio,
para vn achaque endiablado
que padece, y le responde,
que beba agua de esparto
seis mañas en ayunas,
y jamàs se harà preñado.
No es cosa de pesadumbre!
Flor. Preñado vn hombre? *Fer.* Preñado;
Vno conoci en mi patria,
que pariò dos de vn bolazo.
No debeis de ser del siglo,
pues ignorais se han trocado
ya los varones en hembras,
y ya las hembras en machos.
No ay hombre que no trae moño;
y todo el pelo rizado,
siempre escupiendo deseos,
y à todo haziendole ascos:
bien aya, amen, las mugeres,
que todas toman tabaco,
beben vino, y galantean.
Flor. Gracias aora, villano,
quando yo de zelos muero?
Muestra el papel. *Fern.* Guarda Pablo!
Asga Florela el papel, y Fernando no le suelta.
Flor. No quiero mas de leerlo,
y escusarmelo es en vano,
porque ya resuelta estoy,
y por fuerza he de tomarlo.
Fern. Oyeme, señora, espera,
reportate, y habla passo.
Flor. Suelta. *Fern.* Con tal condicion,
que he de cubrir con la mano
la firma. *Flor.* Yo lo consiento.
Abre Fernando el papel, y cubre la firma con la mano.
Fern. Lee, pues, y no de espacio,
porque no me lo permite
mi prisa, ni mi cuydado,
Flor. Su letra aquesta parece, *ap.*
aunque la forma ha mudado,
Fern. Y yo lo quisiera estâr,
por librarme de sus manos,
aunque fuera en Avestruz.
Flor. Muerta leo. *ap.*
Fern. Estoy temblando.
Lee Flor. No cause admiraciõ à V.Excelencia el declararle vna muger de mis obligaciones, que le adora, que es muy grande el assumpto, y podrà disculparme; yo le vì con el Rey, y al mismo instante le dì cautiva el alma, de tal forma, que sino le merezco esta noche en el jardin, donde estarè aguardando, temo perder la vida.
Luego que acabe de leer Florela, dexe caer vn guante, y Fernando se baxe por èl, quitando la mano de la firma.
Fern. Vna funda se os cayò
de vna de essas bellas manos,
digo carcax de las flechas
de crystal, ù de alabastro,
que para rendir mas presto

sus fuerzas à amor hurtaron.
Lee Flo. Doña Laura: muerta soy ! *ap.*
sin mi me tiene este agravio.
Fer. Què serà, que està suspensa,
y el color se le ha robado
de tal forma, que el jazmin,
y el clavel, juntos quedaron,
sino del todo difuntos,
por lo menos, muy al canto ?
Flor. Muerta me tiene esta pena ! *ap.*
no acierto à mover el labio,
para explicar las passiones,
las ansias, los sobre saltos,
que dan guerra al corazon,
y con èl estàn luchando.
Què estoy sin vida confiesso,
en mil confusiones ardo,
entre mil dudas peleo,
en vn monjibel me abraso.
Toma tu infame papel, *à èl.*
tercero de mis agravios,
vil correo de mi muerte,
mentido Sinon, villano.
El alma es toda de fuego, *ap.*
cuyas llamas han sitiado
al corazon en el pecho,
de cuyo incendio acosado
parece que titubea
entre palidos desmayos;
y la fabrica del cuerpo,
à quien siento organizado
de bolcanes, y rigores,
parece que desgajados
los miembros del fragil tronco
(antes pimpollo gallardo)
en precipicios de zelos
buelven à su centro elado.
Mas yo me quito la vida,
quando puedo remediarlo
sin ser de nadie sentida,
pues la llave de mi quarto
haze tambien à la puerta
del jardin, y aviendo entrado,
podrè echar el passador
por de dentro, y entretanto
gozar el bien que deseo,
pues quando ella venga, es llano,
que no pudiendola abrir
se irà, mientras yo le hablo
à Don Juan, sin reparar,
que soy quien la estorva el passo.
Irè esta noche al jardin,
à donde, amor en mis brazos
me permite le merezca,
que si piadoso te hallo
conmigo en tu sacro templo,
y en tus aras te consagro
desde luego tanta dicha,
en vez de dulce holocausto. *Vase.*
Fern. Pues que ya se fue, me escurro,
que ha mucho rato que falto
a la presencia de vn Duque
novicio, pues he escapado
de aquel Faraon de nieve,
de quien tambien he librado
el papel, que no fue poco,
pues que no huvo, â criados,
dadle muerte à este traydor,
o por lo menos, mil palos,
que no fue poca ventura;
porque siempre à los lacayos
les fue anexo en la Comedia
salir, sino apaleados,
las manos en la cabeza.
Mas vive Dios, que reparo
(despues que de aqui se fue
con aquel semblante ayrado)
que yo la culpa he tenido,
y este disgusto la he dado,
porque baxè inadvertido
(digo mejor) cortesano
à alzarla el guante del suelo,
y como quitè la mano
de la firma, ella la viò,
y algun zelo la ha causado.
Corrido estoy; mas què importa,
pues ya no tiene reparo?
sienta, llore, sufra, ò pene,
que yo de todo me hago
dos mil cruzes, y me voy,
como otras vezes, andando.

(✠) JORNADA SEGVNDA. (✠)

Salen Doña Juana de Cabrera en abito de hombre, y Roberto.

Juana. Prosigue. *Rob.* Como ordenaste,
digo, que sin descansar,
tu orden quise guardar,
y hazer lo que me mandaste:
Fui à Palacio, donde hallè
muchos de varias Naciones,
en pleytos, y pretensiones,
y â algunos les preguntè
cuydadoso, por tu amante,
y todos diziendo estân,
que es Duque de Alis Don Juan,
y de Sicilia Almirante,
que no es pequeña ventura;
y assi, qual vès, he llegado

(de mis afectos guiado)
a dàr parte a tu hermosura,
de dicha tan impensada,
para que gustosa estès,
y las albricias me dès,
si es que la nueva te agrada.
Jua. Con esta joya, y mis brazos,
te empiezo el gusto à pagar.
Rob. Què pudo mas desear
quien oy mereciò estos lazos?
mas di, què piensas hazer?
Ju. Partir à verlo al momento.
Ro. No aprueбo tu pensamièto.
Ju. Porquê? *Ro.* Porq podià ser
como algunos, que se vieron
desde su primera cuna
sin renta, ni hazienda alguna,
que à esfera mayor subieron,
que aviendolos levantado
la fortuna à lo eminente,
el no vèr lo antecedente
fue en ello razon de estado:
que si les llegò a pedir
alguno, que rico fue,
porque ya pobre se vè,
no le quisieron oìr;
y seria desayrar,
señora, tu pundonor,
si despreciasse tu amor,
no queriendote escuchar
por verte sola, y muger,
y èl en tal puesto, en efecto;
porque al fin mudò el sugeto
quien grande se llegò à vèr.
Yo à lo menos lo que hiziera
à ser tu, no me empeñara,
sino otro medio buscara,
que su intencion descubriera.
Ju. El medio que puede aver,
es el que he dicho, Roberto.
Rob. Lo yerras.
Jua. Yo sè que acierto.
Rob. Pues oye mi parecer.
Jua. Dilo pues.
Rob. Tu has de escribirle
como que en Cordova estàs,
y tu misma llevaràs
el pliego, y podràs dezirle
en èl, eres Cavallero
de lo ilustre de Sevilla,
que del Betis en la orilla
quitò vna vida tu azero;
por lo qual, te fue forzoso
ausentarte de tu tierra,
y que esto, en fin, te destierra
de la guerra codicioso;
y que por saber venias
à Sicilia, en conclusion,
por no perder la ocasion
con èl el pliego le embias:
con que saldràs de cuydado:
si lo recibe contento,
y sino su pensamiento
quedarà mas declarado;
y assi no aventuras nada
de tu opinion, ni tu honor,
y vendràs à estàr mejor
estando desengañada,
ò bien para descubrirte,
(si es que lo llega a estimar)
ò al fin para confirmar
lo que acabè de dezirte;
pues en dos años, no creas
quãdo en hõbre transformada,
vienes tan bien disfrazada,
que dèl conocida seas.
Ju. Tu parecer, y consejo
quiero, Roberto, seguir;
vamos, que quiero escribir.
Rob. El fiel amigo es espejo
donde el alma se retrata.
Ju. Assi, Roberto, lo creo,
y sè, que tu buen deseo
solo mi remedio trata:
Es tu ingenio superior.
Rob. Para servirte naci.
Ju. Vamos, pues oy puede en mi
mas el amor, que el dolor.
Vanse, y salen el Rey, y D. Juan.
Rey. Esto por mi aveis de hazer:
dezidla, como la adoro,
y que guardarla el decoro,
y no vsar de mi poder,
es cumplir la obligacion,
que de ser quien soy me corre;
pero que sino socorre
tanto mal, tanta passion,
como yo en el alma siento
(de que son causa sus ojos)
y no templa los enojos,
que ocasionan mi tormento,
donde la noche, y el dia
passo vn perpetuo penar,
sin que pueda remediar
algun tanto su porfia;
procurarè mas severo,
resuelto, ò desesperado,
salir de aquesse cuydado,
y sanar del mal que muero.
Y dezidla, que no es justo,
que altiva, vana, arrogante,
presumida de constante,
quiera tropellar mi gusto;
porque podiè no mirar
la obligacion de pariente,
si dà lugar à que intente
por fuerza mi amor lograr;
que en vn vassallo es error,
y aun delito, no pequeño,
ir contra el gusto del dueño,
y oponersele al señor,
con desprecios, con rigores,
loca, vana, y presumida,
y que me quite la vida,
quando la hago favores.
Que se resuelva à quererme,
y procure no matarme,
que trate de remediarme,
y dexe de aborrecerme;
considerandome Rey,
amante, loco perdido,
sin dàr lugar, que ofendido
haga de mi gusto ley.
Dezidle, Duque, tambien,
que si mas blanda, y suave,
no tan esquiva, y tan grave,
ni con tan fiero desdèn,
le conduce a mi deseo
algun pequeño favor,
con que mitigue el ardor,
en que por ella me veo
abrasar, de aqueste modo,
la rendirè à su persona
mi poder, cetro, y corona,
y la darè el Reyno todo;
que dueño dèl, y de mi
se promete desde oy,
y como sin alma estoy,
porque toda se la di.
Debaos aquesta fineza,
y aquesta dicha que espero,
que de vuestro ingenio infiero,
que ha de ablandar su dureza.
Ju. En todo estarà servido
vuestra Magestad, señor;
y estè, cierto, que su amor
se ha de vèr correspondido.
Rey. Si aquesto os llego à deber,
tambien lo podeis estàr,
que el Reyno aveis de mandar,
otro yo os tengo de hazer.
No ha de quedar en mi accion,
q̃ no os cedà al mismo instante
para el govierno Almirante,
con plena jurisdicion.

Juan.

Iua. Gozele felizes años,
ſeñor, vueſtra Mageſtad,
y en igual conformidad
rija, y mande los eſtraños:
que ſi lleguè à merecer
ſer de aqueſſa mano hechura,
no ay mas dicha, ni ventura
mayor, que poder tener.
Vaſe el Rey alzando el paño Don Juan, y al quererſe entrar, ſalga por otra parte Fernando, y le detiene.
Fern. Podrè hablarte?
Jua. Bien podràs,
ſupueſto que ya ſe entrò
ſu Mageſtad en ſu quarto,
y eſtà ſolo el corredor.
Fer. En que eſtà ſolo te engañas;
pues ſiendo el corredor yo,
no me vès acompañado?
Iu. Quiē te acōpaña. *F.* Vn temor
que no es poſsible dexarme,
deſde que en Palacio eſtoy.
Iua. Acaba, dime, què quieres?
no tengas muda la voz,
pues todo eſtà deſpejado,
y eſtamos ſolos los dos.
Fer. q̃, en fin, no nos oye nadie?
Iua. Digo mil vezes que no.
Fer. Pues toma, y lee eſſe pliego.
Dàſelo.
Iua. Sin duda que lo embiò
Doña Juana: què ventura!
Fern. Tu deſeo te engañò,
que no es Juana, ſino Laura
la que eſte pliego me diò
para ti. *Iua.* Di, quien es Laura?
Fern. Vna de oro, que te viò
quando entraſte à hablar al Rey,
hermana de aquella Flor,
digo Florela, ſu hija
del Mayordomo mayor,
à quien el Rey galantea,
como èl miſmo te contò.
Iua. Maldigate el Cielo, amen,
que me has muerto el corazon,
con dezirme, que no es
de quien el alma creyò.
F. Pues yà eſtà el pliego en tu ma
y tu enfado, ò tu rigor, (no,
con no ſer à letra viſta,
el porte ya me pagò,
pues no acierto a darte guſto,
con tu licencia me voy.
Iua. A donde vàs? *Fern.* A ſervir
à vn Luzifer, à vn Neron,
à vn Calviniſta, ò vn Saſtre,
que haſta acabar el pendon
no me ſuſtente, y deſpues
del huevo, que les ſobrò
à los ſiete, me dè à mi
tan miſerable racion,
que me haga de por fuerza
que dexe para otros dos,
con que ſaldrà de comun
el refran, pues que paſsò
de ſiete Saſtres à diez,
que es el milagro mayor,
que puede hazer vn Saſtre;
y eſto, hablando con perdon,
que avrà alguno que le peſe
de que con tanta porcion
no ſobre del dicho huevo
para toda vna legion.
Iua. Aguarda, eſpera, detente,
di primero, què ocaſion
tuvo Laura para hablarte,
quando eſte pliego te diò?
Fer. Aunque no penſè aguardar,
digo, ſeñor, que llegò
tan cortès, como bizarra,
y eſſe pliego me entregò,
diziendome, que en tu mano
te lo dieſſe, queda à Dios,
que no pretendo enojarte.
Mas aqui Florela entrò.
Iua. Dizes biē quiero guardarle
para mejor ocaſion. (*lia.*
Eſcōde el papel, y ſal Florela y Ce-
Flor. No puedo, amiga, negarte
que no es gran reſolucion
la que emprēdo; mas q̃ importa,
ſi amor, qual ſabes, es Dios,
y temerè, que enojado
pruebe en mi ſu indignacion,
ſi voy contra ſu poder?
que es, Celia, tan ſuperior,
que no ay fuerza, que no rinda,
ni valor, que no venciò.
Cel. Señora, yo lo confieſſo,
mas no me falta razon
para culparte, ſupueſto
que todo tu pundonor
ſolicita a vn foraſtero,
y à ſu Rey deſeſtimò.
Flor. De eſſo nace mi diſculpa,
ſupueſto que ſe empeñò
para que yo no le quiera,
y al Duque le tenga amor.
Ce. Repara, que eſta en la quadra.
Flor. Yo lleguè à buena ocaſion
parece, que el penſamiento,
como eſtà en èl, le informò
de improviſo, que le adoro;
y aſsi, al paſſo me ſaliò,
à darle reconocido
aliento à mi pretenſion.
En mi quarto Vuexcelencia!
Iua. Perdonad, ſi interrumpiò
el orden la corteſia
q̃ ſe os debe. *Flor.* La ocaſion *ap.*
vino juzgada (què dicha!)
para dezirle mi amor.
Iua. Y aſsi, perdonad q̃ entraſſe
ſin vueſtra licencia. *Flor.* Vos
la teneis, porque ſois dueño
del alma. *ap.*
Iu. Su Mageſtad (ſin mi eſtoy!)
rendido à tanta belleza,
ſi ofendido del rigor
con que le tratais cruel;
oy, ſeñora, me mandò,
que de ſu parte os hablaſſe,
y os dè à entender la paſsion,
que ſolo por vos padece
deſde el inſtante que viò
el cielo de vueſtro roſtro,
los rayos de tanto Sol,
en cuyo fuego abraſado
tan hecha Troya quedò,
ſin aver ſido poſsible
hallar para tanto ardor
remedio alguno, que alivie
la llama que le abraſò;
que os reſolvais à quererle.
Flor. Yà tengo reſolucion *ap.*
de quereros; pero al Rey,
me dize el alma que no.
Iua O procurarà ſevero
(ſin mirar la obligacion
del deudo, y el parenteſco)
ſalir de la confuſion
en que eſtà por vueſtra cauſa;
porque ſu amor no es amor,
que es vn tema, vna locura,
vn delirio, vna paſsion,
y alcanzarà la violencia,
lo que el ruego no alcanzò.
Flor. Digale à ſu Mageſtad
Vuexcelencia (ſin mi eſtoy!)
eſto que digo ha de ſer)
que ſolo os adoro à vos,
que no me culpe, ſupueſto
que forzò mi inclinacion
el amor, à no quererle,

y

y à vos el alma entregò;
vuestra es, aquesto es cierto,
y por quien padece sois.
Tratadla, Almirante bien,
tened della compassion:
no ay quien lo pueda impedir;
solos estamos los dos;
merezcaos, por vida mia,
sino en justa possession,
vna mano, vna lisonja,
ya que no os deba vn favor.

d.Iua. Fortuna, en què me has metido? *ap.*
pero aqui importa el valor,
para sacar deste empeño
ayrosa mi obligacion.
Què belleza! què agradable!
y el Rey, que de mi fiò
su secreto: lance fuerte!
en gran confusion estoy!
Piadosos Cielos, què harè?
que si la sigo el humor
me pierdo, y corre peligro
mi lealtad, y mi opinion.
Si su favor desestimo,
quedarâ la presumpcion
contra mi, y ha de pensar
que en mi el animo faltô,
y que dexè por cobarde
de gozar tanto favor.
Ea, pues, yo me resuelvo,
del mal se elija el menor,
que no es bien que por vn gusto
yo dexe de ser quien soy.
El Rey, señora, en efecto,
dize (la lengua mintiò,
pues siente el alma otra cosa
de lo que explica la voz)
que si acaso mas piadosa
correspondeis à su amor,
de su cetro, y su corona
dueño sereis desde oy.
Esto me mandò deziros;
lo mismo os suplico yo,
aunque rebiente en el pecho
de pesar el corazon,
que no hazerlo, es tyranìa;
y negarlo, sinrazon;
escusarlo, ingratitud;
no dàrle gusto, es error;
matarle, grave delito;
no remediarle, rigor;
y en fin, que vn Rey ofendido
con tal desesperacion
intente vivir, señora,
à costa de vuestro honor.

Flor. Lindamente aveis cumplido
con la ley de Embaxador.

d.Iua. Esto ha sido obedecer,
y escusar tenga ocasion
de hazer el Rey lo que he dicho
manchando vuestra opinion.

Flor. No harâ, que pues en vos vivo;
quando intente essa traycion
procurareis defenderme.

d.Iua. Soy leal. *Flor.* Y vuestra yo.

Ponganse los dos à parte, y salga Laura al paño.

Laur. Guiada de mi cuydado,
y de mi ciega passion,
vengo, qual la tortolilla
que à su consorte perdiò,
buscando para vivir
aquel Guzman Español,
à quien he dado en el alma
dichosa jurisdicion.
Mas ay amor! no quisiera
que algun atrevido Azor
sangriento pyrata fuera
de tanto bien salteador;
ô que por mi mal le diesse
(quando no aleve, y atroz)
la muerte, para acabarme
injusta, y dura prision.

Repara en que hablan los dos.

Pero què miro? en las vñas
de aquella (ay triste!) feroz
Aguila rapante, cruel,
fiera racional, cayò:
la qual pretende en el pecho
sepultarle, porque yo
muera, anegada en mi llanto,
ò à manos de mi dolor.
Pero como me detengo?
que entre mi proprio rigor,
y mis zelos, no le quito
la vida, al executor
tyrano, que al Almirante. *Sale Celia.*

Cel. Tu hermana. *Fer.* en la trampa nos cogiò.

Flor. Mejor dixeras mi muerte. *ap.*
Ay de mi! mortal estoy!
mas dissimular conviene,
que esto le importa à mi honor.
Esto le dad por respuesta. *Vase.*

d.Iua. Assi como el alma oyò
el èco de vuestras vozes.
Laura hermosa, respondiô,
que està aqui para serviros.

Laur. Mirad que se equivocò;
porque fue. Doque, à mi hermano
à quien solo dirigiô
la respuesta, que explicais,

y al pronunciar la razon,
el èco por mis oìdos
sin detenerse pasiò;
que ay palabras, os prometo,
que hazen tal vez alusion
al trueno, que al despeñarse
de la fogosa region
alguna centella, ô rayo,
quando lo denso rompiò
de algun vapor exhalado,
que le hizo oposicion,
causò, como ya avreis visto,
el incendio bolador,
que solo escuchò el oìdo
aquel tronante rumor,
que al romper la nube hizo
de su ardiente exhalacion
el amago; porque el rayo,
como distante cayò,
no le percibiò la vista,
y solo quien lo advirtiò
vino à ser aquella parte
donde, Almirante, causò
de su irreparable incendio
el efecto abrasador.
Aquesto mismo que digo
he venido â hallar en vos,
quando fino, ò lisongero,
por colorar vn error
me hablais à mi, siendo assi,
que el mismo efecto causô
en mis oìdos, que el trueno
quando el rayo despidiò
de sus razones el alma,
y como en ella imprimiò
sus efectos, quedô firme,
y assegurado su amor;
al passo que à mi esperanza,
con el soplo que la diò
el zierzo de aqueste agravio,
la dexò marchita en flor.
d.Iua. Mucho siento, Laura hermosa,
que el vuestro padezca oy
descreditos de prudente,
quando le juzgaba yo,
sino cuerdo, retirado
en el vltimo rincon
del pecho, sin conocer
si era amor, ô no era amor.
Fuera de que no es cordura,
quando està sin possession
vn alma de lo que ama,
ù de aquello que adorò,
quererlo solicitar
con zelos, y con rigor,
que es despojar la esperanza
de aquello que se tomò
tal vez sin aver tenido
opuesta contradicion.
Yo confiesso, que obligado,
y reconocido estoy
al favor, que mi ventura,
sin pensarlo, os merecio;
y que os dì el alma en albricias,
sin quedarme alguna accion
à ella, que tanto pudo
ser su dueño hermoso vos.
Mas esto no ha de ser parte
para hazer demonstracion
de zelosos sentimientos,
con quien la causa no os diò.
Si el verme con vuestra hermana
os pudo dàr ocasion,
creed, que fue obedecer
vn decreto superior;
no culpa, que no la tuvo
quien por sì mismo no obrò.
Assi la quiero obligar, *ap.*
que disgustar à las dos
es comprar con vn despego
vna continua pasion,
con que viviràn seguras
mi lealtad, y mi opinion,
puesto que en Laura no tengo
ningun Rey competidor.
Laur. Cobrad aliento, esperanza, *ap.*
pues la tormenta cessò
que ocasionaron mis zelos,
y mi sospecha engendrò.
Perdoname, si grossero *A èl.*
anduvo mi amor con vos,
que entendiò el alma perderos;
y esta desdicha temiô;
porque es tan escrupuloso,
que a la mas leve ocasion,
le ofende, y le descompone
el vientecillo menor,
sin que pueda resistirle:
que es, Duque, como la flor
de la maravilla, que
aun en su primero albor,
quando primero que à essotras
el Mayo la celebrô,
si quiso para luzir
en la presencia del Sol
hazer de su hermosa gala
vna vana ostentacion
(y èl de su luz avariento
retira su resplandor)
viendo que de passo bebe

toda el ambar â otra flor,
aquella pompa bizarra
que en su presencia obstentò,
quedò sin ella marchita;
y en fin, la que antes se viò
assistida, y cortejada
de su radiante explendor,
se hallò tan otra; que apenas
en sì misma distinguiò
si era, ò no, la que antes fue
de las demàs girasol.
Lo mismo passò por mì,
busquè maravilla al Sol
para vivir; pero hallèle
divertido en otra flor.
Sobresaltòme esta pena;
mas luego que conociò
el alma, que fue vn engaño,
y que todo fue ilusion,
bolviô del susto â cobrarse,
y â su antiguo sèr bolvio.
Juan. Puesto que estais satisfecha,
señora, de que os tratò
mi afecto con la llaneza,
que os debe mi obligacion,
dadme licencia, que es tarde,
y aguarda el Rey mi señor,
y me es forzoso assistirle.
Laur. De mala gana os la doy,
que siento, Duque, que os vais.
Juan. Mal se irâ quien os dexò
el alma cautiva, y presa.
Laur. Dichosa quien mereciò
escucharos, aunque sea
lisonja, aquesse favor.
Juan. No es lisonja, que no sabe
ser lisongero mi amor.
Laur. Mirad, que guardeis el orden,
que en el papel que os llevò
Fernando de parte mia,
señor Almirante, os doy.
Juan. En todo estareis servida.
Lau. A Dios, Duque. *Juan.* Laura, â Dios.
Vanse, y salen Doña Juana y Roberto.
Juana. Ya, como vès, tengo escrito;
cierra, Roberto, esse pliego,
y en cerrandole, pon luego
de tu letra el sobre-escrito;
porque mudando de forma,
la duda le harâ saber
quien le escribe, y podrè vèr,
si con mi amor se conforma:
con que saldrè del cuydado,
que al alma tiene oprimida,
ò bien para tenener vida,
ò morir.
Aya vn bufete sobre que cierra el pliego.
Rob. Ya està cerrado:
he de ponerle Excelencia?
ù solamente â Don Juan
de Cordova y de Guzman?
Juana. Robeto, es clara evidencia
(quando que escribo he fingido
en Cordova, y que no sè
el estado en que se vè
tan dignamente subido)
que solo avràs de poner
â Don Juan, y no Excelencia;
que seria inadvertencia
dàrle, Roberto, à entender,
que de tanta dicha fui
sabidora, quando espero
desengañarme, y no quiero
parezca desayre en mi
quando le escribo, el no dàrle
della el justo parabien.
Rob. Ya està puesto. *Juana.* Està muy bien;
Vamos los dos â llevarle.
Vanse, y salen Don Juan, y Fernando.
Juan. Ya su papel he leìdo,
y me dize en èl, en fin,
que me aguarda en el jardin.
Fern. Notable fineza ha sido!
mas di, què piensas hazer?
Juan. Lo que pienso es ir â vèrla,
â servirla, â obedecerla;
esto, Fernando, ha de ser,
por vèr si puedo, aunque ausente
de mi Doña Juana estoy,
viendome con Laura oy,
templar el fiero accidente,
que me trae fuera de mi;
con que les darè â los ojos
de barato, en los enojos
que padecen, gusto assi.
Sale vn Paje.
Paj. Vn hidalgo Sevillano
dize, que te quiere hablar.
Juan. Pues dile, que puede entrar;
que para hablarme, es llano,
que no ha menester licencia
ninguno que Español es.
Salen Doña Juana y Roberto.
Paj Bien podeis entrar. *Juana.* Los pies
me dè â besar Vuexcelencia.
Juan. Los brazos serâ mejor:
muy bien venido seais.
Juana. Serlo es fuerza, pues me honrais;
de aquesse pliego sabreis
quien soy. *Dale el pliego.*

Rob. Bien ha ſi cedido.
Juan. No ay roſtro mas parecido
à Doña Juana: no eſteis,
Cavallero, deſcubierto,
cubrios: no vì jamàs
quien le parecieſſe mas;
aqueſto, Fernando, es cierto.
Fern. Lee, y de dudas ſaldràs,
que tengo grande cuydado,
haſta vèr quien lo ha embiado.
Juan Aora verlo podràs.
Abre Don Juan el pliego, y Fernando ſe pone de tràs dèl, y vè la firma.
Fern. De Doña Juana es la firma.
Juan Conviene diſsimular.
Fern. No ay que ocultar, ni dudar,
que el bien mio lo confirma.
Lee Juan. Bien mio, el que eſta te darà es el ſeñor Don Juan de Hineſtroſa, de cuyas partes, calidad, y noble za, te harà ſabidor el apellido: auſentale de ſu patria cierta deſgracia, no menor que la que lloro: Supplicote, que le ampares de ſuerte, que conozca lo que valen contigo eſſos borrones; mi padre no ceſſa de eſtàr terrible, el Rey ayrado, y yo ſin vida, porque tu me la tienes. Dios te guarde. *Doña Juana de Cabrera.*
Yo he leìdo (ay prenda mia!). *ap.*
perdona ſi niego el labio
à tu firma, que eſto ha ſido
proceder con el recato,
que ſe le debe à tu honor,
Juana No miraſte el poco caſo,
que ha hecho de mi papel?
Rob. Mucho ſiento aya acertado
mi pronoſtico contigo:
en fin, con el nuevo eſtado
ſe mudò ſu condicion;
paciencia, y mira de eſpacio,
que no es juſto, ni razon,
que te haga vn Duque pago
de deuda, que Don Juan debe,
quando es preſcripto el contrato.
Fern. Aqueſte joven lampiño
es camarada, ò es amo
del tal Eſpañol? *Rob.* Lo es todo.
Fern. Es capon? *Rob.* No es ſino gallo.
Fern. Implica contradicion.
Rob. Hazelo el ſer muy muchacho.
Fern. Por eſſo le acompañais.
Rob. A ſer yo Siciliano
como vos; mas vive Dios,
que a no eſtàr dentro en Palacio:
Fer. Què hizierai? *Ro.* Que hablarais menos.
Fer. Como aſsi? *Rob.* Dandoos mil palos.
Juan. Què es aqueſſo? *Fer.* Preguntèle,
ſi en Moguer avia eſtado?
y me reſpondiò, que ſi,
que es vn Lugar junto à Palos,
cerca de San Juan del Puerto,
donde ay famoſos lenguados.
Juan. Señor Don Juan, yo he leìdo
la cauſa que os ha obligado
à veniros à eſta Corte,
y os prometo, que me he holgado
conoceros, porque vea
quien eſte pliego os ha dado
lo que eſtimo ſus renglones.
Juana. Beſoos mil vezes la mano,
por el favor que me hazeis.
Iuan. Oficio de Secretario
mio, exerced deſde oy,
en tanto, Don Juan, que ay vaco
otro mejor, en que pueda
como à quien ſois ocuparos.
Iuana. Agradezco eſſa merced:
que te parece? *Rob.* Que ha dado
digno premio à tus finezas.
Hablan Don Iuan, y Fernando.
Iuana No te parezca muy malo,
que deſta ſuerte podrè,
ſirviendole de criado,
alguna vez deſcubrirme,
y averiguar entretanto,
ſi en otra parte ſu amor
vive, Roberto, ocupado,
para ponerle remedio.
Rob. Quando aliviar tus cuydados
preſumiſte oy has venido
à ſervirle de criado,
à quien te debe el honor,
y diò la muerte à tu hermano.
Iuana. A tanto pudo obligarme
la deſdicha de mis hados.
Iuan. Mientras mas buelvo à mirarle,
te doy palabra, Fernando,
que mi ſoſpecha acredito,
y que es ella, no ay dudarlo,
porque es ſu talle, ſu roſtro,
y es en todo ſu retrato.
Fern. En cierta Ciudad vivian
dos parecidos hermanos,
tanto, que naturaleza
(ſi ya no hizo milagro)
quiſo oblentar lo valiente
de ſu pincel ſoberano,
en ellos oponer quiſo
toda ſu ciencia al copiarlos:
tanto, en fin, ſe parecian,
que muchos caſi dudaron

si era vn alma con dos cuerpos,
ò sombra de algun encanto,
Vno dellos, cierto dia,
pidiò à vn mercader fiado
vn corte de tafetan,
dixe mal, de verde raso,
para hazerle vn tapa pies
à vna ninfa de alabaltro,
almarada en lo baido,
ò punzon, por lo aguzado.
Diòle el corte, como digo;
mas viendo cumplido el plazo,
y que estava su dinero
con el corte en mal estado:
viendo passar por su calle
vna tarde al otro hermano,
saliò corriendo tràs èl,
colerico asiòle vn brazo,
y le dixo: Lindo modo
de hurtar! pagueme el raso,
sino quiere, vive Dios,
que lo haga mil pedazos.
El pobre, que no sabia
el embeleco, estrañando
su furia, y resolucion,
entreconfuso, y turbado,
lleno de enojo, y pesar,
le dixo: Hobre del diablo,
sabes quien soy? què me pides?
y èl (tixeretas) mi raso,
ò mi dinero; y aquesto,
no obstante, que le informaron
muchos, que le conocian,
y à las vozes se llegaron,
que el otro hermano seria
el deudor; y èl porfiando,
que no era sino aquel.
Vistole en ello empeñado,
por escusarse vna afrenta,
y escaparse de sus manos,
sin comello, ni bebello,
se lo pagò de contado.
Iuan. Cuento de tu ingenio al fin.
Fern Aunque te parezca malo,
presto, señor, le veràs
al proposito aplicado.
Iuan Pues dì como? *Fer.* Tu no dizes,
que aqueste Español hidalgo
à Doña Juana parece?
Iuan. Todo èl es su retrato.
Fer. Pues haz lo que el Mercader;
llega, y asele del brazo,
dile muy fino, y muy tierno
mil amorosos alhagos;
que si ella es yo lo fio,
que le pague de contado.
à tu amoroso deseo
por entero todo el raso.
Y si fuere otra muger,
viendote determinado,
te pagarà en tercio-pelo
por librarse de tus manos.
Y si hombre, por no vèrse
oprimido, y afrentado
(aunque despues lo calienten)
te pondrà el postigo falso
abierto de par en par.
Iuan. Sin duda que estàs borracho:
quita allà. *Fern.* Su Magestad
à vèrte viene a tu quarto. *Sale el Rey.*
Rey. No ay magestad, ni ay grandeza,
amor, que te aya librado
de tu poder, ni ay imperio,
que à tus pies no ayas postrado;
Duque? *Iuan.* Señor,
Rey No sossiego,
ni puede hallar mi cuydado
algun alivio a la pena,
que verdugo le està dando
al alma dentro del pecho
fiero tormento inhumano;
y assi, como el que en el golfo
(despues de aver zozobrado
el baxèl, en que su vida
encontraba â cada passo
entre confusos clamores
de su desventura el fallo)
se halla tan desvalido
en aquel celeste espacio,
sin tener si quiera vn leño,
ni quien le ofrezca vna mano,
para poderse librar
de los crystales salados,
que ya montañas de espuma,
polifemos plateados,
nubes que al Sol se le oponen,
del Cielo atlantes nevados,
procuran dàrle sepulcro
en su Alcazar de alabastro;
que à pesar de los peligros,
de sì mismo haziendo barco,
sin mas timon, ni mas remos,
que los que el valor le ha dado,
và navegando las ondas,
cuyo copete escarchado
de los vientos impelido,
que tambien le son contrarios,
pues intentan sumergirle
en aquel azul teatro;
el qual, con mayor esfuerzo,
haziendo escudo el vn brazo,

y alfange el otro, divide
ſus cryſtales en pedazos,
y ſu derrota proſigue
haſta el puerto deſeado,
à donde (aunque ſin caudal,
por averſelo vſurpado
tyranamente las olas)
pone en ſu arena los labios,
en recompenſa de vèr
que como madre le ha dado
piadoſamente acogida,
y à ſus fatigas deſcanſo.
Aſsi yo, que en eſte mar
de mi amor deſatinado
me he viſto, Duque, anegar,
ſin que pueda remediarlo,
y que hallar no he podido
quien me aya dado la mano
para poderme librar
de tanto deſdèn tyrano,
he paſſado à nado el golfo,
haſta llegar à encontraros,
por ſer, como ſois, el puerto
donde mi remedio aguardo.
Dezidme, què ha reſpondido
aquel dulcíſsimo encanto
de mi vida? aquel hechizo,
aquel prodigio, ò milagro
de hermoſura, ô aquel Sol
cuya deydad idolatro?
Hazedme, Duque, eſte guſto,
contadme lo que ha paſſado,
ò bien para tener vida,
ô morir. *d. Ju.* Temo enojaros.
Rey. No harè, dezidlo, aunque muera,
ſin acabar de eſcucharos.
d.Iua. Que debe mas à ſu honor,
y à la ſangre que ha heredado,
que à vueſtra llama amoroſa.
Rey. Harà por fuerza, ò de grado
mi guſto, porque no es juſto,
quando en ſus ſoles me abraſo,
que ella me quite la vida,
quando puedo remediarlo:
yo no ſoy Rey, pues què eſpero?
no es mi vaſſallo, què aguardo?
no es ingrata ſu hermoſura?
pues toque al arma mi agravio,
que oy ha de triunfar mi amor
deſte impoſsible tyrano. *Vaſe.*
d.Iua. Vamos, Roberto. *Rob.* Señora,
ſufrir importa, entretanto
que hallamos ocaſion
mejor para declararnos.
Vanſe, y ſalen Florela, y Celia.

Cel. No te acabo de entender,
notable ſuſto me has dado,
acaba, dime, què tienes?
quien, ſeñora, ha ocaſionado
tanta turbacion en ti?
Flor. Quando vès el ſobreſalto
con que vengo, no adivinas
que podrà averme obligado
à venir de aqueſta ſuerte?
Cel. Sacame deſte cuydado,
y no quieras con rodeos
tan confuſos, y eſcuſados
ofuſcar mi entendimiento,
que es ya rigor temerario.
Flor. Por deſahogar mi pecho
deſte peſar, que inhumano
le eſtâ dando al corazon
mil repetidos aſſaltos;
con vna comparacion
verè ſi acierto à explicarlo.
No viſte algun aceduto
ſervirle de oculto paſſo
al cryſtal de alguna fuente,
que riſueño, y alentado,
por ſu concavo pequeño
và por la poſta, llevando
en deſperdicios de aljofar
vn Boreas en cada paſſo,
à quien tal vez ſe le opone
(aunque ſuele ſer en vano)
algun terron, que pretenden
ſus cryſtales plateados
prender, qual miniſtro fiero,
de cuya cauſa irritado
valiente ſe le reſiſte,
poniendo todo el conato
de ſu rapida corriente
contra ſu poder tyrano,
que de ſu enojo el incendio
à la mina de ſu enfado
le pone fuego, y vomita
balas de cryſtal, y rayos,
que el aceduto rebientan,
por cuya brecha olvidado
de la injuria fugitivo,
elige el mar por ſagrado?
Pues lo miſmo me ſucede:
yo eſtava, Celia, en mi quarto,
llegò el Rey (què groſſeria!)
reſuelto, y determinado,
y con violencia pretende
profanar mi honor bizarro,
y aunque le puſe delante
lo que debe à mis paſſados,
el deudo, y el parenteſco

que me tiene, y todo quanto
à vn Rey dezirle debia,
amiga, vn noble vassallo;
temerario se resuelve,
grossero và porfiando,
poderoso nada teme,
Rey (aunque conoce el daño
que se le sigue à mi honor)
quiso, Celia, aventurarlo.
Por lo qual, como el crystal,
vine à romper por vn lado
con todo, y assi venciô
mi valor su amor tyrano.
Cel. Otra Porcia te imagino,
deste tiempo eres milagros
pero repara que es tarde,
señora, para que vamos
al jardin. *Flor.* Dizes muy bien:
trais la llave? *Cel.* Aqui la traygo.
Flor. Pues abre, y amor permita
que al Duque goze en mis brazos.
Ha de aver vna puerta, y abrela Celia.
Cel. Ya està abierto. *Flor.* Entremos, pues,
y tu echaràs en entrando
por de dentro el passador,
porque mi hermana en llegando
sin poder entrar se buelva.
Cel. En todo tendrè cuydado.
Entranse por la puerta, y assomanse à vna rexa, que estarà à vn lado, y salgan Don Juan, y D. Juana en abito de noche.
d. Iuan. Aqui me aveis de aguardar.
doña Juana. Ay Cielos! no estoy en mi.
d. Juan. Guardando el orden que os di,
sin dexar à nadie entrar.
Flor. Dos bultos veo en la calle;
si serà el Duque? *Cel.* Señora,
esso tu discurso ignora?
èl es. *Flor.* Pues quiero llamarle:
ce, es el Duque? *d. Juan.* Aguarda, espera,
Don Juan, llamaronme à mi?
doñ. Juana. Que te nombraron oì.
d. Juan. Quien tanta dicha creyera!
si, Laura hermosa, yo soy.
Flor. Abre, Celia, aquessa puerta.
Cel. Ya el Duque la tiene abierta.
Flor. Loca de contento estoy;
dile que entre, y cierra presto.
Cel. Bien puede entrar Vuexcelencia.
d. Juana Ya se acabò mi paciencia,
aqui echò fortuna el resto.
d. Iuan. Quedad con Dios, y tened
con lo que he dicho cuydado.
Entrase D. Juan por la puerta y cierra Celia
d. Iuana De todo quedo avisado,
y que os servirè creed.
Copiòte amor, en bosquejadas sombras,
el pincèl de vna noche elada y fria;
mas apenas salio à luzir el dia,
quādo te hallò vna fiera con q̄ assōbras.
Si eres Dios (como dizen que te nombras)
no desluzcas su hermosa valentia,
ni ofrezcas à los ojos vna harpìa,
aspid en aromaticas alfombras.
Si fuiste vn dulce hechizo de los ojos,
porq̄ en horribles formas te trāsmudas,
y tratas de matarme con enojos?
Armas villanas de que, amor, te ayudas,
pues quando te di el alma por despojos,
de aquel tu sèr divino te desnudas.
Ay mas linages de agravios!
ay mas penosos tormentos
que padecer! mas si avrâ,
que son muy pocos aquestos,
y vn traydor à cada passo
hallarà otros muchos nuevos,
para atormentar el alma
en el potro de mis zelos.
Què me engañasse vn traydor,
y me entregasse à vn desprecio,
que es el infame verdugo
de las penas que padezco!
No debo de estàr en mi,
el juizio perdido tengo,
pues no acaba de quitarme
la vida mi sentimiento.
Como sufro estas injurias?
como sufro estos desprecios?
como passo estos desayres?
como estos pesares llevo,
quando es el alma vn bolcan,
quando es vn etna mi pecho,
vna Troya el corazon,
y toda yo vn mongibelo;
que no fulminan mis ojos,
que no vomita mi aliento,
para que le maten rayos,
para que le abrasen fuego?
Ay de mi! Cielos, què harè?
mas què pregunto à los Cielos,
quando puedo por mi misma,
sin valerme de otros medios,
vengarme deste tyrano,
ingrato, y falso Vireno,
aunque todo se aventure,
que ya previene mi ingenio
el como quedar vengada,
sin quedar expuesta al riesgo?
Darè al Rey de lo que passa
cuenta, con todo secreto,

para que el suyo, y mi agravio,
en èl castigue severo.
Esto ha de ser, vive Dios,
que ha de costarle el veneno
que injustamente me ha dado
la gracia del Rey, si puedo.
Sale Laura cõ una vela, y una llave al paño.
Laur. Noche (à quien en culto reverente
en tus aras humilde à tu deydad,
religiosa ofreciò la antiguedad
sacrificios de purpura inocente.)
Mi amor te invoca, muestrate clemente,
vsando (ò noche!) con èl de tu piedad,
permitiendo à tu opaca obscuridad,
que no apresure el passo, ni se ausente.
Hasta que tome possession dichosa
en amorosos, quantos dulces lazos,
de aquel q̃ mis potẽcias dexò en calma.
Que si à mis ruegos te muestras tã piadosa
y por el tanto bien gozan mis brazos,
te darè en holocausto toda el alma.
Sale, y al mesmo tiempo và à entrar por la misma parte Doña Juana, y Laura se turba, y dexa caer el candelero, y se queda con la vela encendida.
d.Juana. Gozadle por muchos años,
y muera yo de mis zelos.
Laur. Donde vais? *d.Jua.* Vengo à serviros.
Laur. Cayôseme el candelero, *ap.*
y quedême con là vela:
què infelize, y què funesto
arfil, amor, han tenido
mi esperanza, y mis deseos!
Turbada estoy, que entendi
era el Rey, y està en mi pecho
con el susto palpitando
el corazon sin aliento.
Alza Doña Juana el candelero.
d.Juana. Dadme la luz. *Laur.* Què quereis?
d.Jua. Servirle, señora, quiero
de bufete, que os cansais,
y escusaroslo pretendo.
Laur. Estimo aquesse favor;
pero (ay de mi!) idos luego,
que temo venga mi padre,
y si os hallasse aqui dentro
es preciso dàr lugar
à alguna sospecha; esto
os suplico, que escuseis.
d.Jua. Ya os sirvo y os obedezco:
Cielos, què es esto que escucho?
què es esto que miro Cielos?
que aunque lo veo, y lo toco,
ni lo alcanzo, ni lo entiendo:
què enigma es esta, desdichas?
no està Don Juan aqui dentro?
no vi que le abriò otra dama?
pues como en vn sitio mesmo
puede assistir vn amor
en dos distintos sujetos?
no puede ser, sino es
conveniencia infame en ellos,
ò hazen del agravio gala,
y sambenito del duelo.
Esto puede ser possible,
que ay amor tan poco atento,
que haze de participantes
sus gustos, y sus deseos;
dando permissiones libres,
porque les callen sus yerros.
Acabemos ya, pesares,
acabemos yà, tormentos;
matadme, pues que no hallo
à tantas penas remedio.
Mas tened, pesares, y tormentos,
q̃ no ay mas muerte q̃ mis proprios zelos
Vase Doña Juana, y Laura quiere abrir la puerta con la llave y no puede.
Laur. Supuesto que ya se fue,
yo quiero abrir, que sospecho
es hora que venga el Duque:
mas ay, Cielos! què es aquesto?
que dando buelta la llave,
cerrada està por de dentro
la puerta: llegò mi muerte
à impedirle à mis deseos
tyrana, vn bien que juzgaba
en la idèa por muy cierto:
què serà? mas què pregunto?
què es lo que dudo? què pienso?
mi hermana, sin duda, està
en el jardin, y me ha puesto
este lazo para ahogarme,
sino lo hazen primero
mis zelos, fieros verdugos,
que me estàn dando tormento;
porque ha rato que en su quarto
no assiste, y aquesto ha hecho
avisada deste ingrato,
villano, y mal Cavallero,
porque à la posta mi vida
camine a su fin postrero.
Mas què aguardo, que no voy,
y le doy cuenta de aquesto
à mi padre, para que
vengue su honor, y mis zelos?
Esto ha de ser, que soy rayo,
soy vn abysmo, vn infierno,
en cuyas vorazes llamas
quedarà, traydora, hecho

cenizas tu amor tyrano,
pues yo por tu causa muero,

JORNADA TERCERA.

Salen el Rey, y Doña Juana en abito de noche.

Rey. Prosigue y dime, D. Juan,
lo que passa. *Jua* Gran señor
(assi vengo de vn traydor
mi agravio) los dos estân,
como he dicho, en el jardin:
vn bolcan mi pecho abrasa. *ap.*
Rey. Aquello en Palacio passa?
èl, mi opuesto Serafin,
se atreve à mi Magestad,
desvanecido, y cruel?
pero serà otro Luzbèl,
verâ su temeridad,
à prueba de mi rigor
tropellada y abatida,
si antes no acaba mi vida,
y no me mata el dolor.
Ha de vèr oy mi venganza,
pues vano se atreviò al Cielo,
derribando por el suelo
su sobervia y su privanza.
Oy, verà en èl que la ley
queda igual con el castigo,
y que como Miguel, digo:
Villano, quien como el Rey?
Jua. Retirese à aquella parte
vuestra Alteza, que han abierto.
Re. Para què si ya estoy muerto,
quieres, D. Juan, que me aparte?
antes sirva de ocasion
vèr el agravio patente,
para morir de repente,
y no con tal dilacion,
que vna muerte dilatada,
quando à padecerla vengo,
si la escuso, ò la detengo,
serà la pena doblada.

Abren la puerta del jardin, y en ella dizen D Juan y Celia.

Cel. Vuexcelencia fue tan corto,
como de ventura soy.
Juan. Prometo à fè de quiẽ soy,
que en la ocasion me reporto
quando importa à mi lealtad;
no porque en mi fue desprecio,
sino por vèr que haze aprecio
el Rey de aquella beldad;
y es delito en vn vassallo
el oponerse al señor,
que se apoya de traydor,
y assi procurè escusallo.

Sale d. Juan y cierra Celia, y vas.

Gracias à Dios, que salì
de aqueste intrincado enredo,
deste obscuro labyrinto,
y de tan confuso empeño,
donde fortuna cruel,
si piadosa en otro tiempo,
en vez de entregarme à vn Angel
tyrana me entregò al riesgo;
à vna Syrena, que ha dado
à mis oìdos veneno;
à vn Aspid, que de las flores
me labraba monumento;
vn Cocodrillo, que aun antes
de escuchar sus tristes ècos,
à la imitacion del rayo,
tiene obrados sus efectos;
vn racional Basilisco,
que con la vista me ha muerto;
vna Vibora halagueña,
en quien admiro, y contemplo
copiada sin artificio
toda la imagen del dueño,
todo vn Rey (à quien el sèr,
y tantos honores debo)
que la adora, y à quien yo
debi tan justos respetos,
sin faltar à lo cortès,
ni escusarme de lo atento,
ni negarme à lo leal,
quando de serlo me precio.
No sè, Don Juan, si he tardado.

Al Rey.

Rey. Antes has venido presto,
para matarme, traydor:
vn etna abrasa mi pecho!
Ju. Yo D. Juan sieto al cõtrario,
pues quanto estuve allà dentro
fueron siglos; què son siglos?
mil eternidades fueron.
Rey. Pues què ha avido?
Jua. No lo sè. *Rey.* Dilo, acaba.
Jua. Vengo muerto.
Rey. Te viò el Rey?
Jua Aquesso fuera
echar la fortuna el resto
para acabar de perderme,
quando la paciencia pierdo.
Rey. Pues quãdo el Rey te hallara
à solas con Laura es cierto,
que el precepto de la ley
quebrara contigo en esso;
claro està, porque à vn privado
no ha de igualar con aquellos
en la ley comprehendidos,
y mas siendo su consejo,
su confidente, su amigo,
y todo su fiel secreto.
Jua. Y si me hallasse, Don Juan,
con otro hermoso sugeto,
y llegasse à presumir
que ingrato el respeto pierdo,
que debo à su Magestad,
y la colera, ò los zelos,
no le dexassen lugar,
con el mucho sentimiento,
à mis disculpas, por vèr
aparentes los efectos,
que desluzen mi lealtad,
quando inocente me veo,
no seria aventurar
mi vida, y poner en riesgo
mi opinion? *Rey.* Tienes razon.
ya es mas fuerte mi tormento,
pues dize que no fue Laura *ap.*
causa de su atrevimiento;
mas yo lo averiguarè.
Corrido estoy, te prometo,
quando lo mas me has fiado,
de que me niegues lo menos,
pues lo es el declararme
quien fue el hermoso sugeto
que hallaste en el jardin?
aunque bien lo estân diziendo
las ansias del corazon,
tus recatos y mis zelos.
Jua Fue: Pero vên à mi quarto,
y lo sabràs por extenso.
Rey. Vamos; y mira, villano,
no sea la que sospecho,
que te costarâ la vida,
ò mi gracia, quando menos.

Vanse los dos.

Juana Al cuello me tiene puesta
vna cuerda aqueste agravio,
que no permite à mi vida,
ni vn solo pequeño espacio,
para que pueda en suspiros,
ya que no pueden los labios,
contar mi dolor al Cielo,
y repetir mis agravios;
pero el jardin han abierto,
yo quiero irme acercando
à la puerta podrà ser
q̃ aunque està D. Juan culpado,
puedan hallarle mis zelos,
en lance tan apretado,
à pesar de la evidencia,

alguna

algun pequeño descargo.

Abran la puerta, y en ella dizen Florela, y Celia.

Flor. Mira si podrè salir.
Cel. Todo està desocupado.
Fl. Pues cierra essa puerta, y vè.
Cel. Donde vàs?
Flo. Voy à mi quarto
à lamentar mi desprecio.
Cel. Injusto titulo has dado
à lo que en èl fue respeto.
Flor. No lo fue, pues ha faltado
cobarde al que se me debe.
Cel. Viò el riesgo, y quiso escu- (sarlo;
pero aguarda q̃ està aqui.
Flo. Ay, amiga! yo le hablo,
quizà buelve arrepentido
de aver en poco estimado
mis finezas, y mi amor.
Cel. No dudes, q̃ se ha trocado
el viento, y que buelve à vèrte
mas amoroso, y mas blando.
Flor. Ce, es el Duque?
Juana. Aquesta voz
por el Duque ha preguntado; *ap.*
quiero fingir que lo soy:
quien me llama?
Flor. Habla mas passo,
que quien lo pregunta, es
la que solo està esperando
el hallaros mas piadoso,
menos cruel, mas humano.
Juana. No os entiendo.
Flor. Soy Florela,
y aunque pudiera culparos,
Duque, en aquella ocasion,
es de suerte lo que os amo,
lo que os estimo, y os quiero,
que os buelvo otra vez buscãdo
para poder tener vida.
Ju. Segun esto, no ha faltado *ap.*
Don Juan à quien es conmigo?
demos zelos otro passo,
y averiguemoslo todo,
pues tal principio llevamos.
Señora, no os espanteis,
que està mi amor enseñado
à solicitar favores,
à costa de muchos passos;
y como los que me hazeis
no le han costado trabajo,
si lo es el pretenderlos,
siente llegueis à empeñaros.
Famoso và hasta aqui. *ap.*
Flor. Con mucha razon estraño
en vos, tan grossero estilo,
y aunq̃ en mi condeno el daros
satisfaccion, no pretendo
que os vais, sin ir informado
primero, que no fue culpa
de mi amor, ni mi recato,
el deziros, que os adoro,
sino influxo de los astros,
ò fuerza de algun destino,
que no penetro, ni alcanzo,
para que tan poco atento
ayais hecho poco caso
de mi amor, siẽdo à mis quexas
tronco inutil, duro marmol.
Jua. Injustamente, señora,
quando à quiẽ soy no he falta- (do,
culpais à mi cortesia.
Flo. No es possible disculparos,
pues viendo lo que padece
quien el alma os ha entregado,
dexar de darle remedio,
por cobarde, y por ingrato.
Juan. Muy mal titulo le dais
à lo que ha sido recato,
en quien solo ha pretendido
(qual sabeis) desengañaros;
pues no era justo, sabiendo
que vn Principe soberano
es dueño de essa hermosura,
que le compita vn vassallo:
y fuera temeridad,
quando se conoce el daño,
solicitar el peligro,
y no tratar de escusarlo;
porque arrojarse à la muerte,
quando no lo pide el caso,
ò està el honor de por medio,
si no es de discurso falto
quien lo intenta, se acredita
de necio, y desesperado;
y temiendo esta desdicha,
he querido no intentarlo,
ni aventurar vuestro honor.

Hablan aparte, y sale Fernando con vna linterna cubierta.

Fer. Mucho mi amo ha tardado
esta noche, no quisiera,
que en este chipre encantado,
ò labyrinto confuso,
le diesse algun Minotauro,
sino muerte, pan de perro,
que es el minus temerario;
y si ha llegado a entender,
que adultèra en su Palacio,
caso que no lo execute,
le hara pagar de contado;
mas pues no ay vna Princesa,
que de lastima prestado
me dè su obillo, apelemos,
para que pueda buscarlo,
à la luz de mi linterna,
la qual del monstruo cebado
en su propria sangre, quiere
hazer conmigo otro tanto:
aun primero que lo intente
la tendrà puesta en los cascos:
Yo entro muy poco à poco.
Ju. Azia aqui he sẽtido passos. *ap.*
Fer. Dios vaya conmigo, amen,
que ya siento en el olfato,
que huelo; pero no es ambar,
que es el olor muy bellaco.
Jua. Permitid que reconozca,
señora, cierto embozado,
que muy curioso, presumo
que nos ha estado escuchando,
è importa saber quien es,
y que por fuerza, û de agrado
se buelva. *Fl.* Dezis muy bien.
Juan. Quien và?
Fern. Quien viene buscando
à vn Duque, que se ha perdido,
y es el hombre tan muchacho,
que temo no le suceda,
por descuydo, algun fracaso,
aunque ha dias que barbò.
Ju. Muchacho, y està barbado?
Fe. No os espanteis, q̃ es mi due- (ño
de la calidad del navo,
que barbò antes de nacer.
Ju. Si la voz no me ha engaña- (do, *ap.*
es aqueste Fernandillo:
diga quien es? *Fer.* El diablo
debo de ser, pues que tiemblo
de vèr la Cruz en tu mano.
Ju. No habla? diga quien es.
Fe. Digo, que soy vn mẽguado.
Ju. Acabe. *Fer.* No puede ser,
que no està cumplido el plazo.
Ju. Hable, ò le darè la muerte.
Fer. Serà merced, y no agravios
pues teniendo yo à la muerte,
le harè como Christiano,
que guarde los Mandamientos,
con que iràn los Boticarios,
Medicos, y Sacristanes,
Barberos, y Cirujanos,
vnos à matar langosta,
y otros à espulgar vn galgo.
Pero diziendo verdad

(vive

(vive Dios que estoy temblando) *ap.*
digo, que soy el Mercurio
del Almirante mi amo,
Embaxador de Cupido,
que en lenguaje Castellano,
es, corre, ve, dile, y soy
Recadilla graduado.
Mas yo no sabrè quien sois?
Juana. Gasto en esso quiero daros,
yo soy Don Juan de Hinestrosa.
Fer. Y yo me llamo Fernando,
que aunque todos me dàn Don,
mientras que no me lo ha dado
el Espiritu Divino,
me hallo bien indonado.
Juana. Dexa donayres aora,
y por tu vida, Fernando,
que digas que soy el Duque,
si llegare à preguntarlo
cierta dama, que està aqui;
porque importa à cierto engaño,
que podràs saber despues.
Fern. Pierde, señor, el cuydado:
y di, si trae compañero,
à quien yo pueda entretanto
que tu à essa dama enamoras
dezirla dos requebrajos?
Juana. Vna amiga trae consigo.
Fern. Pues yo quiero por vn lado
meter aora mi triunfo;
y si quiere, aunque de falso,
la embidarè todo el resto.
Flor. Quien era? *Juan.* Es vn criado.
Fern. Con la mucha obscuridad
ofrezco ìdos al diablo
quanto veo; mas por Christo,
que vn Serafin he topado *Llega à (Celia.*
con pollera, y desde el tronco
discurriendo hasta lo alto,
parece, si no fue à Roma,
que el Serafin es muy chato.
Cel. Las manos secas, y quedas.
Fern. Segun colijo del tacto, *ap.*
me parece aquesta Celia,
por quien ha dias que ando
fuera de mi, tan sin mi,
que solo en ella me hallo.
Dame vna mano que bese,
aunque estè de aver fregado;
porque es de tal condicion
mi amor, que no ha reparado
jamàs en aquessas galas.
Cel. No vì hombre mas pesado!
Fern. Soy gordo, no os espanteis.
Cel. Y muy necio. *Fern.* No me caso;
que me hallo bien soltero.
Flor. Què no ha podido obligaros
mi amor? *Juana.* Ya os he respondido,
que esto no es desestimaros
los favores que me hazeis.
Fern. En fin, pues con nada basta
à que os ablandeis, verè
si puede aqueste regalo
merecer algo con vos.
Cel. Que lo harà, no ay dudarlo;
porque el dar para conmigo
tiene lo mas negociado.
Fer. Pues tomad aquella joya,
Saque vna viznaga.
para que podais limpiaros
las muelas. *Cel.* Yo no la veo.
Fern. Està obscuro, no me espanto;
mas yo vengo prevenido
de vna linterna que traygo,
para que la podais vêr.
Saque la linterna, y vense todos.
Cel. Es como tuya, picaño.
Flor. Ay de mi, que no es el Duque
à quien imprudente he dado
parte de mi loco amor!
Fern. No teneis que alborotaros,
que esto no pudo ser menos.
Juana. Dime, què has hecho, villano,
que me has echado à perder?
Fern. Què he hecho mas que alumbraros,
porque estavades à obscuras?
Flor. Es tan grande el sobresalto
que padezco, que en el pecho
siento, Celia, palpitando
el corazon: què he de hazer,
quando este yerro ha causado
tanta turbacion en mi,
que no sè como enmendarlo?
pero valgame la industria.
Fern. En la trampa avemos dado
con toda muestra tramoya.
Juana. Quien se fiò de vn borracho,
tiene la culpa de todo.
Fern. Siempre he sido el dedo malo
de todas las pesadumbres,
y assi aquesta no la estraño.
Flor. Señor Duque, Vuexcelencia
goze con el nuevo estado,
y el titulo aquella dama
felizes, y eternos años.
Juana. Siendo vos, el disimulo
viene à ser aqui escusado.
Flor. Miradlo mucho mejor,
que en esso estais engañado;
Y tambien id advertido,

 que

que en los Reales Palacios,
menores atrevimientos
suelen quedar castigados.
Y procurad que no entienda
nada de lo que ha passado
el Duque, porque si sabe
que oy aveis representado
su papel con essa dama,
podra ser que os cueste caro.
Vanse Florela, y Celia.
Juana. Cielos, ya es mucho mayor
mi confusion, pues no salgo
de mis dudas, y mis zelos
quedan en peor estado.
Vanse Doña Juana y Fernando, y aya luzes sobre vn bufete, y salgan el Rey, y D. Juan.
Juan. Luego que leì el papel
por vèr que me manda, llego
al jardin, à donde hallè
que Florela. *Rey.* Estâ muy bueno;
mejor dama es que no Laura,
mas garvo, mejor asseo,
mas hermosa, mas bizarra,
y tiene mejor ingenio:
No proseguis? *Juan.* Gran señor,
solo en serviros me empleo.
Rey. Digo, que teneis razon,
assi entendido lo tengo,
pues que servis à quien sirvo.
Juan. Ay mayor desdicha, Cielos!
què dudeis de mi lealtad,
es, gran señor, lo que siento:
Dadme licencia, y vereis
como ni aun el pensamiento
os llegò à ofender jamâs.
Rey. Assi creìdo lo tengo;
proseguid. *Juan.* Digo, señor,
que assi que con ella encuentro,
de improviso, al mismo instante
me retiro, y me suspendo;
que esto fue cumplir con vos,
conmigo, y con lo que debo
à quien soy; mas ella entonces
de su amor vertiò el veneno,
diziendo: Duque, Almirante,
desde que os vì (estadme atento)
yace en el pecho abrasado
el corazon, por vos muero.
Rey. Y yo de oirte, villano, *ap.*
no sè como me detengo,
que no te quito la vida:
ô no estoy en mi, ô no siento;
que este modo de disculpa
es por matarme de zelos.
Juan. Viendome entonces, señor,
expuesto à tan grande riesgo,
la procuro divertir
de aquel mas que injusto afecto;
mas ella mas encendida
en vn amoroso incendio,
queriendome retirar,
por vèrme en tan fuerte empeño,
con sus brazos me detuvo,
lazos echando â mi cuello;
mas yo. *Rey.* Me quereis dezir,
que alli os estuvisteis quedo,
y que el labio no llegasteis
â embargarle de su aliento
alguna parte del ambar,
que sus claveles rindieron
con lo tierno, y con lo dulce
de aquellos lazos estrechos:
assi lo tengo entendido.
No digais mas, que no quiero
que os canseis, quando ya he dicho,
que me teneis satisfecho;
sois mi amigo, aquesto baste,
que yo de quien sois infiero,
que à vn mismo tiempo obrarian
en vos prudencia, y respeto.
Juan. Señor. *Rey.* No me repliqueis,
ni empezeis prologos nuevos,
quando, Almirante, os he dicho,
que de todo estoy muy cierto,
y de que sois vn traydor. *Vase.*
Juan. Què me escucheis no merezco!
tantos baybenes, fortuna!
mas porquè de ti me quexo,
quando yo he dado la causa,
quando yo fui el instrumento
de su enojo, y mi desdicha,
de mi muerte, y de sus zelos?
Què fuesse el Rey (sin mi estoy!)
y no â Don Juan (pierdo el seso!)
â quien dixe inadvertido
el frenetico amor ciego
de Florela! aqueste susto
me ha de costar, quando menos,
sinò la opinion, la vida,
porque estâ en notorio riesgo.
Dezidme, Cielos, què harè,
que en vn abysmo estoy puesto
de confusion, que me tiene
turbado el entendimiento?
Què no oyesse mis disculpas!
què se fuesse tan severo,
diziendome, ya os he dicho,
que de todo estoy muy cierto!
que es lo mismo que dezirme:
bien averiguado tengo

sa culpa, à vuestro delito,
cruel castigo os prevengo:
ay mas desdichas! ay mas
pesares, y desconsuelos!
mas tormentos para vn hombre!
vengan, que ya los espero,
acaben ya con mi vida;
porque no ay mejor remedio,
que morir, para acabar
con las penas que padezco.
Sale Fernando.
Fern Gracias à Dios que te hallè.
Iua. Di vivo, amigo Fernando,
pues por poco me hallas muerto.
Fer. Què ha avido? *Iu.* Nada, oy nos vamos
à España los dos. *Fern.* San Cosme!
Què dizes? *Iua.* Que eres criado,
y que en nada me repliques.
Fern. Ni replico, ni te canso;
pero dime, el Rey Don Pedro,
si nos cogiesse à las manos
à los dos, daránnos guindas?
Iua. Menos importa, Fernando,
morir en España, siendo
fabula, prodigio, espanto,
à quien viere mi desdicha,
que no vivir afrentado,
y expuesto â tantos peligros.
Fern. Ya conmigo estàs estraño,
dame parte de tu mal,
quizà podrè remediarlo,
y sino descansaràs
con referirlo, y contarlo,
pues fueron menores siempre
los males comunicados.
Iua Vamos, pues; à Dios, Palermo;
à Dios, Corte; à Dios, Palacio.
Fern. A Dios, à Dios, que me fuerza
à que te dexe mi amo;
porque và aora à oponerse
à vna xaula, que ha vacado
en la casa de los locos;
famosos lleva los cascos.
Vanse. y salen el Rey, y el Duque Alberto.
Rey. Duque, por mi cuenta està
vuestro agravio. *Duq.* Gran señor,
assi mi perdido honor
restaurado se verâ.
Rey. De vos fio su prision;
partid luego con mi guarda,
y prendedlo.
Duq. Nunca tarda
el castigo à la traycion.
Rey Su carcel sea vna torre,
y vedme luego en Palacio.
Duq. Mi dolor no quiere espacio,
oy el Cielo me socorre.
Rey. De vuestro cuydado solo
fio aquesta diligencia.
Duq. Y yo, que vuestra sentencia
satisfaga el honor mio.
Vanse, y salen Florela, y Celia.
Cel. Dime, señora, què tienes
desde que fuiste al jardin,
que con nada te doy gusto,
ni te acierto à divertir?
Flor. Tengo, Celia, vna passion,
que me trae fuera de mi.
Cel. Quieres que yo te entretenga
con vn juguetillo? *Flor.* Di;
mas no sè si ha de bastar
à poderme divertir,
quando como vès, estoy
sin la vida que perdi;
pero remite à la voz
(pues tu gustas) el dezir
algo que pueda alegrarme,
ò que me acabe infeliz. *Cantè Celia.*
Cel. Ay, que vn rapaz me ha burlado!
tyrano me hiriò, y se fue:
ay Dios! donde lo hallarè?
que alma, y vida me ha robado.
Flor. Pareceme, Celia mia,
que su autor hablò por mi
en los versos, ù que yo
materia al assumpto di.
Repitelos, por tu vida,
que otra vez los quiero oìr,
por glossarlos à mi intento.
Cel. Tu gusto quiero seguir.
Canta. Ay, que vn rapaz, &c.
Flor. Oye la glossa. *Cel.* Ya estoy
deseandotela oìr.
Flor. A donde vais, pensamiento,
llevado de vna passion?
teneos, que no es razon
que le harteis su curso al viento?
mas deteneros intento
quando vais precipitado,
siguiendo vuestro cuydado?
dexaros serà mejor,
bolad, y diga el dolor:
Ay, que vn rapaz me ha burlado!
Si es el remedio llorar
para templar mis enojos,
salgan rios de mis ojos,
formen sus niñas vn mar,
porque acaben de anegar
toda el alma: mas què harè?
que como se la entreguè,

y de mi se ha retirado,
ya cadaver me ha dexado,
tyrano me hiriò, y se fue.
Pero si difunta estoy,
como ay en mi sentimiento?
como vn cuerpo sin aliento
penas puede sentir oy?
Segun esto, en vano doy
quexas, pues que no tendrè
quien resucite mi fè;
mas si he perdido el consuelo,
si no lo hallo en el Cielo
(ay, Dios!) donde lo hallarè?
Querer buscarle es en vano,
y es mas freneſi que amor,
quando à mi esperanza en flor
la cegò tyrana mano:
mas aunque fue tan villano
su trato, y fiero ha negado
lo que debe à mi cuydado,
como soy, al fin, muger,
por fuerza lo he de querer,
que alma, y vida me ha robado.
Cel. Ni tienes mas que dezir,
ni yo que alabar: tu padre.
Flor. Mi padre? triste de mi!
alguna novedad temo.
Sale el Duque Alberto.
Duq. Tu, Celia, no estès aqui,
salte allà fuera, que quiero
con Florela consultar
vn negocio, que la importa,
y es para los dos no mas.
Cel. Ya te sirvo. *Vase.* *Duq.* Assi podrè
mas prudente averiguar
su culpa, y mi deshonor:
Muy triste, Florela, estâs.
dime, dime, por tu vida,
què te pudo disgustar,
para que yo lo remedie?
dame cuenta de tu mal,
que me tiene cuydadoso
el vèrte dos dias ha
cubierto tu rostro hermoso
de tanto ceño, y pesar:
Si acaso, por mi desdicha,
llegò alguno à profanar
el sagrado de tu honor,
entre los dos quedarà
el secreto, que en vn padre
mucho mejor ha de estâr;
pues quando sienta el agravio,
piadoso avrà de buscar
medio, que suelde la injuria,
aunque sea à su pesar.
Responde, què te suspende?
Flor. Al puro, y limpio crystal
de mi honor, y de mi fama,
nadie se atreviò jamàs.
Solo la tristeza mia
la ha podido ocasionar
Laura tu hija, y mi hermana,
por vèrla en secreto hablar
con vn criado del Duque.
Duq. Què buena mi casa està! *ap.*
Flor. A quien vi le diò vn papel,
de quien me pude ir formar
iba al Duque dirigido,
embiandole à avisar
lo esperaba en el jardin;
pero yo, sin aguardar
dilaciones, me fuì à èl:
bien juzgo avràs de culpar
la accion en mi; pero fue
à fin solo de escusar
vna desdicha à tus canas:
si fue, ò no temeridad
tanto arrojo, yâ se vè,
mas disculpa le hallaràs.
Fuime al jardin, como he dicho,
y à las onze, poco mas,
de la noche, vino haziendo
ademanes de galàn;
pensando que yo era Laura;
à quien le dixe: Don Juan,
Duque, ò quien sois, advertid,
que es Florela à quien hablais,
su hermana, hija del Duque
Alberto, que bien podrà
aun todavia su nieve
este agravio castigar;
con que se bolviò corrido.
Duq. Y con esso à vn padre dâs
la vida, dame los brazos;
mi honor por tu cuenta està.
Hi traydor! ay enemigo!
quien creyera tu crueldad?
ni que en tu propio delito
fueras aleve fiscal
contra tu sangre? mas oy,
infame hija serâs
con el traydor, vn exemplo
à la venidera edad. *Vase, y sale Celia.*
Cel. Detràs de aquesse canzel
me puse para escuchar
el sucesso, y te prometo,
que assi que le oì tocar
en aquello del honor,
que casi quedè mortal
del susto que me causò,

y aun no me he buelto à cobrar
con ſaber que te libraſte
de aquel temido peſar,
que à no andar tan advertida
nos pudo à las dos cauſar,
de que doy gracias al Cielo.
Flor. Y yo las doy de que và
muy creìdo que le he dicho,
y le he contado verdad,
con que le encubri mi yerro,
y con que mi amor podrà
vivir algo mas ſeguro,
y juſta ocaſion tendrà
de vengarſe, y de vengarme
de vna ingrata desleal.
Vanſe, y ſale el Rey, y vn Secretario y ha de aver bufete con recado de eſcrivir.
Rey. Secretario? *Secr.* Gran ſeñor.
Rey. Reſpondiſteis à la carta
del General? *Secr.* Señor, ſi.
Rey. Moſtrad, que quiero firmarla. *firmala.*
Ya lo eſtà; ponedle nema,
y con cuydado embiadla.
Conſultad los memoriales.
Secr. En eſte pide Madama,
viuda de Hortencio, que fue
proveedor de las Armadas,
por aver quedado pobre,
que los gajes, que le faltan
por librar, que ſe le libren.
Rey. Pide bien: cuenta ſe haga,
y dèſe libranza luego,
que no es bien, quando le falta
el marido, detenerle,
ni dilatarle la paga.
Secr. En eſte pide vn Soldado
que Vueſtra Mageſtad haga,
en premio de ſus ſervicios,
que ſe le ocupe en la plaza
de Alferez; que por la muerte
de Octavio ha quedado vaca.
Rey. No ha ſido mas que Soldado
el que pide? *Secr.* No ſe halla
en el memorial que fueſſe,
aunque ſirviò tres campañas,
mas que Soldado. *Rey.* Pues ſea
deſde oy Cabo de Eſquadra,
y ſirva, que deſta ſuerte
merecerà lo que falta.
Secr. En eſte pide el de Aſiſ.
Rey. No le leaìs, que me canſa:
moſtrad, que aqueſte decreto *Rompelo.*
à tal memorial le baſta;
y dezidle, que eſto miſmo
à ſu cuello le amenaza.
Secr. Què ſevero! y què terrible! *ap.*
tiembla en ſu preſencia el alma.
Aqueſta cedula es
del gran Conſejo de Camara.
Rey. Què contiene? *Secr.* Que Guido,
Conde, y Capitan de la Guarda,
que eſtà preſo en vna torre.
Rey. Id Secretario, à la cauſa.
Secr. Porque à vn Alcalde de Corte,
que fuè à prender à ſu caſa
à vn criado, le tratò
mal, gran ſeñor, de palabra.
Rey. Omitida viene en ella
la principal circunſtancia;
enmendadla, y añadid.
Eſcrive el Secretario.
Iten, le quebrò la vara,
y hiriò mal à vn Miniſtro;
eſto es evidencia clara,
que todo lo sè muy bien,
que compueſta, y comprobada
ſe me conſultò ſu culpa,
porque cupieſſe la gracia.
Adelante, Secretario,
proſeguidla, y acabadla
de leer. *Secr.* Que le remite
la culpa, y os ſirve en plata
doble con ſeis mil ducados.
Rey. Cantidad es la que baſta
para que diſculpa tenga
el Conſejo; eſtà ajuſtada,
y medida à ſu prudencia.
Proſegui antes de firmarla, *Eſcrive.*
que en quanto averle tratado,
como dize, de palabra
mal, que le perdono:
Mas que el quebrarle la vara
de juſticia, que en el todo
â mi Mageſtad retrata,
y averle herido el Miniſtro,
mando, que por la mañana
lo pague con ſu cabeza,
y que los ſeis mil de plata
ſe gaſten en dezir Miſſas,
Secretario, por ſu alma.
Secr. Ya eſtà pueſto; jamàs vì
ſeveridad mas eſtraña.
Ha pobre Conde, y què poco
termino à tu vida falta!
Vanſe, y ſale Don Juan con cadena al pie, y Fernando.
Fern. Tal eſtàs, por vida mia,
que pareces alma en pena,
todo el dia en eſta torre
dando ſuſpiros, y quexas

al ayre; pues que no tienes,
señor, quien de ti se duela,
ni quien venga à visitarte,
para alivio de tus penas,
sino soy yo, que parezco,
metido en estas tinieblas,
el èco de tus suspiros,
que tu los dàs, y en mi suenan;
si me hablas, te respondo;
me quexo, si tu te quexas;
si te veo llorar, lloro;
me alegro, si tu te alegras;
mas duran las alegrias
en esta obscura caverna,
limbo del Rey de Sicilia,
donde sus privados penan,
tan poco, que vive Christo,
que andan contigo las penas,
y conmigo ya tan listas,
que vnas con otras tropiezan;
no sè que avemos de hazer.
Iua. Que calles, y no me muelas,
que mas me cansa el oìr
tus locuras, y quimeras,
que esta prision, en que està
padeciendo mi inocencia.
Y dime, si al Rey oìste
alguna cosa, que pueda
consolarme en mi prision,
ò acabarme mas apriessa?
Refiereme la verdad.
Fern. Siempre mi fè la professa,
y digo, que aunque sali
de emparedado allà fuera,
que al Rey no le vì, ni hablè;
solo consultè à Florela
tu prision, y te prometo,
que lo sintiô de manera,
que vì llorar sus dos soles
mas de mil sartas de perlas.
Yo sè que està de tu parte;
pero repara en que llega
con sus rayos à dar luz
à la noche que te cerca.
Iua. Esto solo me faltaba:
ay mas desdichas que vengan,
Cielos, à acabar à vn hombre!
pero direis que Florela
falta para concluìr
con mi vida, y mi paciencia.

Salen Florela con vna llave, y Celia.

Cel. Todo lo allana el ingenio.
Flor. Mejor dirâs lo atropella
aquel vendado rapaz,
cuyas doradas saètas
à los Reyes, ni a los Dioses,
no perdonan, ni reservan.
Cel. Muy bien se logrò la traza,
pues con descuydo se entregan
todas las guardas al sueño.
Flor. Mi dicha lo quiso, Celia,
porque me diessen entrada
las de esta llave maestra.
Señor Duque, sabe el Cielo
quanto en el alma me pesa
de hallaros preso, y aqui,
con que es doblada mi pena,
que como sois su mitad,
que lo ha de sentir es fuerza
su parte, la otra mitad
de lo que passais en ella;
el corazon no haze menos,
que como dèl Vuexcelencia
es mitad, la otra mitad
que dentro del pecho queda,
como aqui os vè padecer,
tanto llora, y se lamenta,
que lo que dentro es coral,
assomò à los ojos perlas;
y assi, aunque preso vivis
en aquestas sombras negras,
y yo allà fuera en mi quarto
vivo retirada dellas,
igualmente padecemos
vn accidente, vna mesma
enfermedad, vn dolor,
vnas ansias, y vnas penas.
Iua Ay de mi, q̃ apenas puedo
hablarla, ni responderla! *ap.*
porque me tiene el dolor
tan embargada la lengua,
que lugar no le permite
para pronunciar sus quexas.
Los favores que me hazeis
(como es justo) agradeciera,
a ser yo (como es el Rey)
el dueño de essa belleza;
mas en vn pobre vassallo
no sientan bien las finezas,
y mas hallandose indigno,
è incapaz de merecerlas;
ni tampoco es bien que os passe
mi obligacion oy en cuenta
el dezirme sois mitad
del alma, ni que lo sea
del corazon; porque à serlo,
como dezis, era fuerza,
que siendo los dos vn todo,
vn sèr, y vna cosa mesma,
precisamente, y sin duda,
sentiriamos à medias
entre los dos las desdichas,
con que mas suaves fueran:
ni como me insignuais
el coral, que buelto perla
suele assomarse à los ojos,
pudo darle à su materia
ocasion para sentir
el vèrme, que assi padezca;
porque si el tal sentimiento
entre dos mitades fuera,
es sin duda, descansàra
en tanto que las vertiera:
con que viene à estàr probado,
que todo fue vna cautela,
vn engaño, vna lisonja,
y vna fingida apariencia;
con que solo aveis querido
obligarme à que lo tenga
por favor, siendo al contrario;
pues caso que ser pudieran
las dos mitades vn alma,
clara està la consequencia,
que vn mal entre dos llorado
mucho menos grave fuera,
la pena menos pesada,
la prision menos molesta.
Flor. No es bien que juzgueis à engaño
lo que probarse pudiera
muy facil, à ser possible,
que exteriormente se viera
el corazon, ni tampoco
que atribuyais à cautela
el llegar à declararos
vna muger de mis prendas
lo mucho que le costais;
pues el negaroslo fuera,
no tan solo ingratitud,
sino de mi amor baxeza;
y assi, tened por muy cierto,
que si trocarse pudieran
los sugetos en los dos,
de tal suerte, que el Rey fuera
el Duque de Asis, y el Duque
fuera el Rey, que le quisiera
no dudeis, al mismo passo
que el alma os aborreciera:
porque suponen muy poco
el poder, ni la grandeza,
si la sangre no confronta,
y ay desiguales estrellas;
porque al imperio del gusto
ningun poder le sujeta.
Apart.

Apartanse Don Juan, y Florela, y Fernando y Celia, y salen al paño el Rey, y Doña Juana.

Rey. Oy a ser su Alcayde vengo,
que me dizen, que le sueltan
de las prisiones, y anda
lo mas del dia sin ellas,
y quiero hazer la requiza,
que fiarla de quien pueda
por el interès abrirle
hasta las vltimas puertas,
es error, y assi he querido
venir en persona à hazerla,
que los ministros tal vez,
aunque confidentes sean,
suelen al orden faltar,
que les dà quien los govierna,
con que halla vn reo ocasion
para la fuga, y la ausencia;
y assi, con este cuydado
vengo, Don Juan, mientras llega
el fallo que ha de servir
à su vida de tragedia.

Juana. Vuestra Magestad en todo
ajusta con su prudencia
el recato, en el cuydado
de tan suya diligencia;
pero antes le suplico
à vuestra heroica grandeza,
que le escuche desde aqui,
que me dizen, que se quexa
lastimosamente, tanto,
que à los brõzes, y à las piedras
enternece, con no ser
sensible ninguna de ellas:
assi le quiero obligar *ap.*
à que dèl se compadezca.

Flo. Què sea con vos tan corta
mi fortuna, y tan adversa,
que vn favor aun no permita,
que mis afectos cediban!

Iuã. Ya, señora, estais cansada,
dexadme, por Dios, que muera
de leal, y no querais
muera de traydor por fuerza.
Cessen ya vuestras porfias,
y dexadla que padezca
en sus prisiones el alma,
mientras dura el padecerlas.
No dupliqueis sus tormentos,
dando garrote à las cuerdas
de sus pesares, que en ellos
à sus solas se consuela.
Dexadme, por Dios, morir,
pues caso que no se crea
mi ignorancia, y que padezco
tan injustamente en ellas,
me vendrâ à servir de alivio
el morir en vuestra ausencia,
sin vèr, que para acabarme
pongais à mi vida espuelas.
Ya sabeis, que quando fui
al jardin (ò nunca fuera!)
llamado de vuestra hermana,
que os hallè à vos, y no à ella;
à donde, assi que me visteis,
menos prudente que necia,
hizisteis publico alarde
de vuestras passiones ciegas;
y que guardando el decoro,
que no guardais à vos mesma,
de vos me fui retirando,
hasta encontrar con la puerta
del jardin. *Fl.* Ya sè q̃ os fuisteis,
dexandome dentro muerta.

Iu. Y â mi, Cielos, cõ la vida *ap.*
despues que oì tales nuevas.

Re. Ya se acabarõ mis dudas; *ap.*
bastantemente se prueba,
ingrata, que sola fuiste
el assumpto de mis quexas.

Iu. Pero como ya es notorio,
su Magestad (què impaciẽcia!)
me viò al salir (què rigor!)
y sin oìr mis defensas,
ni mis disculpas, mandô
à vuestro padre me prenda,
y me ponga en esta torre,
donde padece (què afrenta!)
tantas injurias mi honor,
siendo vos la causa de ellas;
y à donde estoy aguardando
el golpe de vna sentencia,
que por horas me amenaza
con la muerte, que me espera.
Todos aquestos agravios,
todas aquestas ofensas,
todos aquellos rigores,
estos hierros, y cadenas,
esta muerte, estas desdichas,
que me aguardan, y me esperan;
todas por vos las padezco,
todas por vos me atormentan,
y no os obliga el mirarme
hecho blanco de ellas mesmas,
para escusar con no verme
otras que el alma rezela.

Rey. Ya no ay mas q̃ averiguar,
el Duque à mi gracia buelva;
Don Juan, aquesto ha de ser,
hazed que al momento venga
Alberto, y Laura, que importa.

Iu. La obediẽcia es mi respuesta.

Vase Doña Juana, y sale el Rey.

Rey. Conviene dissimular: *ap.*
quien os ha dado licencia
para entrar aqui?

Hablan todos à vn tiempo como turbados.

Iuan. Señor. *Fer.* Señor.
Cel. Señor. *Flor.* Vuestra Alteza.

Rey. De què os turbais? q̃ podeis
dezirme aora que pueda
disculparos, quando es
vuestra culpa manifiesta,
pues yo proprio os he hallado
en el delito? *Iuan.* Merezca
quien no os ofendio jamas
alguna piedad (ha fiera!)
porquè, cruel, me has buscado
nuevos tormentos, y penas?

Rey. Ya en mi no tiene lugar.

Salen el Duque Alberto y Laura de galàn, y Doña Juana.

Duq. Tus pies Alberto merezca.

Re. Solo, Duque, os he llamado,
porque vuestras canas vean
mas patentes sus agravios:
al Duque hallè con Florela
en la torre.

Flor. Muerta soy! *ap.*

Du. Mas se alborota, è inquieta
el alma: ay, hija traydora! *ap.*
Oy has de ser la primera
en quien pruebe mi venganza.

Rey. Esta es, Duque, mi sẽtẽcia,
y esto es vencerme à mi mismo,
pues con esto se remedia: *ap.*
Atento que yo en persona
he hecho las diligencias
en orden à comprobar
su delito, y las defensas
son de suerte, que le abonan
con conocida evidencia;
mando, que le dè de esposo
la mano aora à Florela
el Duque. *Ju.* No puede ser.

Rey. Porquè, Don Juan?

Iuana. Porque sepa
vuestra Magestad, que el Duque
està casado en mi tierra.

Rey. Què es lo que dizes?

Iuana. Aquesto.

Du. Mayores sõmis ofẽsas. *ap.*

Rey.

Rey. Prosigue, D. Juan, prosigue.
Iua. Vuestra Magestad atienda
como es de otra mano dueño
la que le ofrece à Florela.
Yo soy, señor, Doña Juana
de Figueroa y Cabrera,
no Don Juan, como hasta aquì
he sido en vuestra presencia:
Querer deziros mis partes,
mi calidad, y nobleza,
es cansaros, quando basta,
que solo, señor, refiera,
que soy hija de Don Juan
de Figueroa y Cabrera,
de cuyo nombre Alhamar,
y sus medias lunas tiemblan:
Legitimo descendiente
de los que à su propria tierra
ganaron, conque su fama
quedò para siempre eterna;
cuyo valor invencible,
porque mas servido fuera
su Rey, vestidos de pieles
de Cabra, entraron en ella,
por lo qual, desde aquel dia
pusieron dos Cabras negras
en campo de oro, en sus Armas,
por gloria de sus proezas.
Mi madre fue, gran señor,
Doña Costanza de Heredia
(que en Orbe mejor asiste
pisando globos de Estrellas)
tan noble, como mi padre,
cuya hermosura, y belleza
igualò con su virtud,
pues q̃ vive, aunq̃ està muerta.
En ella tuvo dos hijos
D. Lope, y yo (à Dios pluguiera,
que el dia de su partida
los dos fueramos con ella,
pues en ello se escusaran
à vn tiempo tantas tragedias,
tantos ahogos, desdichas,
dolores, sustos, y penas!)
Don Juan de Guzman, señor,
Duque por hechura vuestra,
titulo que reconoce
à vuestra heroica grandeza,
mi primo, pudo rendirme,
que amor todo lo atropella,
todo lo postra, lo rinde,
lo avassalla, y lo sujeta.
Creciò nuestro amor de suerte,
que dàr embidias pudiera
al mismo amor, nuestro amor
(tales fueron sus finezas)
pero en fin, por mi desdicha,
que a la hermosura es opuesta,
queriẽdo hablarme vna noche,
hallò llamando â mi rexa
à Lope mi hermano, quando
sin reconocer quien era,
precipitado, y zeloso
le diò vna herida tan fiera,
con que le quitò la vida,
y me dexò sin paciencia.
Ausentòse de mis ojos,
donde sin que dèl supiera,
estuvo mas de dos años
toda mi esperanza muerta;
hasta que supe asistia
en Palermo, donde le era
vuestra Magestad amparo,
custodia, muro, y defensa;
y à donde, con vn criado,
de su amor mas que mi pena
llevada, porque le pagũe
à mi honor tan justa deuda,
vine, como aora veis,
con este trage encubierta,
donde he assistido hasta hallar
ocasion, en que pudiera
descubrirme, y declararme;
mas ninguna como aquesta,
que oy me ofreciò mi ventura,
porque mi honor no perezca.
Bien creo que juzgareis,
que en mugeres de mis prendas
fue vna accion mas que liviana
el venir de esta manera
en seguimiento de vn hombre,
que ingrato à mi sangre mesma
fue rigoroso homicida;
pero respondo, que fuerza
amor, y honor mi alvedrio,
y me estimula a que pueda
mas el amor, que el dolor,
que en mi causò la tragedia.
Esta, señor, fue la causa
que de mi patria me ausenta,
si es justa, solo os suplico
(aunque Florela lo sienta)
que halle en vuestra piedad,
y en vuestra heroica grandeza,
disculpa alguna esta accion;
pues fue del amor cautela,
porque recobre mi honor;
que humilde à essas plātas puesta,
pido, que me restituya,
quien ingrato me le niega.
Rey. Admiracion me ha causado
tu historia; mas pues es fuerza,
como Rey, hazer justicia,
del Duque tu mano sea,
à quien de nuevo le doy
seis mil ducados de renta,
en premio de su lealtad;
con que satisfecho queda
tu honor, y Laura me dè
la suya, porque ya es Reyna
de Sicilia; y pues su hermana
desestimò el serlo ella,
elija a su gusto estado.
Flor. Pues à mi eleccion se dexa,
yo elijo el de Religiosa.
Rey Y yo, en tanto que professa,
le mando dos mil ducados;
y despues, quiero que sean
duplicados cada vn año.
Flor. Tus Reynos, y Estados veas
tan dilatados, señor,
que ambos Orbes te obedezcan.
Iuā. Esta es, Duquesa mi mano.
Iuana. De gozo està el alma
llena.
La. q̃ soy, señor, vuestra hechura
alegre el alma confiessa.
Duq. Permitid, nuevo Alexādro,
que mis labios oy merezcan
ser tapete de essas plantas.
Fer. Pues q̃ nadie no se acuerda
de nosotros, dame tu
de esposa la mano, Celia;
porque seria desayre
no pequeño en la Comedia;
que vna dama, y vn galàn,
que en el grazejo se emplean,
dexen de casarse, quando
puede escusarlo el Poeta.
Cel. Essa peticion presente
en Tribunal donde tenga
mejor despacho, que en este
no quiere el juez proveerla,
aunque pese al auditorio.
Iuā. Y aqui dichoso fin tenga,
Mas puede Amor, q̃ el Dolor;
por quien oy su autor merezca
el perdon, sino es agrada,
pues su voluntad fue buena.

F I N.

Con licencia: En Sevilla, por *Francisco de Leefdael*, en el Correo Viejo.